



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2014

X LEGISLATURA

Núm. 578

Pág. 1

EDUCACIÓN Y DEPORTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MIQUEL RAMIS SOCIAS

Sesión núm. 34

celebrada el jueves 29 de mayo de 2014

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora secretaria de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades (Gomendio Kindelan), para:

- Informar sobre la política de becas. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 212/001601) 2
- Explicar la reforma en el sistema de concesión de ayudas al estudio. A petición del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 212/000989)..... 2
- Explicar las medidas que va a adoptar el Gobierno debido al elevado número de universitarios al borde de la expulsión por impago. A petición del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia. (Número de expediente 212/000996) 2
- Que informe sobre las intenciones del Gobierno respecto a la modificación del sistema de becas. A petición del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. (Número de expediente 212/001006) 2
- Que informe por qué razón se han modificado los requisitos para acceder a una beca Erasmus, exigiendo haber sido beneficiario de una beca general en el curso anterior, decisión que perjudica de manera importante a los alumnos y alumnas que ya se encuentran en los países de destino. A petición del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 212/001350) 2
- Informar sobre las razones por las que se han endurecido los requisitos para acceder a la aportación complementaria del Estado de los estudiantes participantes en el programa Erasmus, cuando buena parte de los estudiantes se encuentran en la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 578

29 de mayo de 2014

Pág. 2

- universidad destino. A petición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 212/001355)..... 2
- Que aclare las reformas y recortes que va a realizar el Ministerio en las becas Erasmus para el próximo curso 2014-2015, y para que explique las medidas que se van a adoptar para evitar que el alumnado de familias con menos recursos económicos quede excluido de este tipo de becas. A petición del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 212/001453) 2
- Informar sobre el proyecto de real decreto por el que se desarrolla la disposición adicional trigésimo octava de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. A petición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 212/001536) 2
- Informar sobre el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la educación primaria. A petición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 212/001537) 2
- Informar sobre el Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la formación profesional básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. A petición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 212/001538) 2
- Que explique a que se debe el enorme retraso en el pago de las becas generales de universidad, que está generando importantes problemas económicos a los alumnos que dependen de las becas para costear el curso académico. A petición del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 212/001586)..... 2
- Que explique las desafortunadas declaraciones realizadas en la jornada inaugural de la Conferencia de alto nivel sobre la evaluación de las competencias de adultos (Piaac), que se ha celebrado en Brasil, cuando dijo que aunque se haya invertido mucho dinero en educación no se ha invertido bien porque la mayor parte de la inversión se ha desviado a mejorar el salario de los profesores. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/001614) 2

Se abre la sesión a las cuatro y treinta minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Iniciamos esta nueva sesión de la Comisión de Educación y Deporte de hoy jueves 29 de mayo. Comparecencia de la secretaria de Estado de Educación para sustanciar las solicitudes de comparecencia y así conste en el «Diario de Sesiones» con los números de expediente 212/001601, 212/000989, 212/000996, 212/001006, 212/001350, 212/001355, 212/001453, 212/001536, 212/001537, 212/001538, 212/001586 y 212/001614.

Quiero hacer constar expresamente, tal cual me ha sido solicitado, la excusa de presencia del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). Por otros motivos me ha pedido que hiciese llegar a sus señorías sus excusas por su no asistencia.

Sin más dilación, cedo la palabra a la secretaria de Estado, doña Montserrat Gomendio.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES** (Gomendio Kindelan): Voy a proceder a responder por bloques, concentrando así las respuestas a aquellas preguntas que más o menos abordan los mismos ámbitos.

En primer lugar, las preguntas que tienen que ver con las becas y ayudas al estudio. Quiero recordar que en las dos leyes que contemplan el derecho de los estudiantes a acceder a estas becas y ayudas, que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 578

29 de mayo de 2014

Pág. 3

son tanto la LOE, en el artículo 83, como la LOU, se reconoce que este derecho atiende a todos los estudiantes pero que ellos deben cumplir para poder acceder a recibir una beca tanto requisitos de renta familiar como requisitos académicos. Mientras que los requisitos de renta familiar no se han modificado desde hace años —el umbral de renta que da derecho a que un alumno acceda a una de estas becas o ayudas al estudio es de 38.831 euros anuales para una familia de cuatro miembros—, los requisitos académicos no se habían incluido en convocatorias anteriores hasta el curso académico pasado y se empezó en la convocatoria del curso académico 2012-2013 con la introducción de unos mínimos requisitos académicos para las becas universitarias. En el curso 2013-2014 ha habido dos cambios. Por una parte, los requisitos académicos mantienen el 5,5 como nota para estar exento del pago de tasas y se introduce por primera vez el 6,5 como nota mínima necesaria para poder acceder a la recepción de una cuantía de dinero.

Además, hay un cambio de modelo que pretende compatibilizar el principio de igualdad de oportunidades con el incentivo al esfuerzo y el reconocimiento al mérito y por lo tanto pasa de un sistema como era el anterior, donde dependiendo de las características que cumplieren los estudiantes se iban sumando una serie de complementos, a ser un modelo que tiene dos partes fijas de 1.500 euros cada una. Una de ellas está ligada a la renta familiar y la otra al cambio de residencia por entender que supone un incremento sustancial de los costes que tiene que abordar el alumno. La novedad es que luego hay una parte variable para la cual se aplica una fórmula que funciona de tal manera que son aquellos estudiantes de rentas más bajas los que tienen un impacto mayor de rendimiento académico y, por lo tanto, los estudiantes de alto rendimiento académico con bajas rentas familiares son los que reciben unas cuantías mayores. Sin embargo, para poder establecer esta parte variable para cada estudiante es necesario tener la información de todos los estudiantes en todo el territorio nacional que quieren obtener una de estas becas para ver dónde se sitúan en la comparativa, tanto en renta como en rendimiento académico, en relación con otros estudiantes. El Consejo de Estado, en el dictamen de 18 de julio de 2013, confirmó que este sistema asegura la igualdad de oportunidades y además hizo el comentario de que lo considera un instrumento que es un estímulo para la mejora del rendimiento de los alumnos.

Además del cambio de modelo, en este curso académico se ha incrementado el presupuesto para becas en 250 millones y por lo tanto el presupuesto destinado a estas becas y ayudas al estudio ha alcanzado la cifra histórica de 1.411 millones de euros. Esta cantidad representa el 77,41% del presupuesto de la secretaría de Estado, y esto lo digo para transmitir la prioridad absoluta que le damos a estas becas de ayudas al estudio y a poder garantizar que todos los estudiantes más allá de la etapa obligatoria puedan continuar realizando los estudios tanto de bachillerato como de formación profesional, como universitarios. En el año 2014-2015 se mantiene el mismo modelo, pero incluimos una serie de novedades que tienen que ver, por una parte, con sugerencias que nos han hecho las universidades o las comunidades autónomas y, por otra, con cambios que hemos introducido nosotros desde el ministerio después de valorar el impacto que habían tenido las medidas contempladas en el decreto umbral anterior; también se incluye por primera vez la formación profesional básica; asimismo, se permite que la parte variable de la beca completa se otorgue a estudiantes no presenciales; igualmente, el número de créditos matriculados aprobados se disminuye del 50 al 40% para carreras de ciencias y técnicas; y por último, se aumenta la cuantía que se da a las familias numerosas.

En cuanto a los efectos que ha tenido el nuevo sistema en el presente curso académico 2013-2014 y que podemos valorar, quiero recordar que se había criticado el modelo porque se habían hecho unas previsiones muy pesimistas en cuanto al efecto que podría tener el incremento de los requisitos de rendimiento académico. Se había planteado que iban a surgir problemas porque el nuevo modelo iba a excluir a muchos potenciales becarios y, en particular, a aquellos que procedían de familias de rentas más bajas. Pues, al contrario de lo que estas previsiones pesimistas nos planteaban, el número de becarios se ha incrementado en un 11%, llegando también a una cifra récord en el ámbito universitario, son 322.318 becarios. Esto se debe en gran medida a que el porcentaje de becas concedidas ha aumentado del 54 al 60%, y este aumento en el porcentaje de becas concedidas respecto a las solicitadas se debe en gran parte a que el número de solicitudes denegadas por no cumplir con los requisitos académicos ha disminuido del 21% al 17%. Esto es debido a que los estudiantes ante el incentivo de tener que cumplir con estos requisitos académicos para poder obtener una beca han aumentado el esfuerzo, como consecuencia de ello han mejorado el rendimiento, la nota media ha mejorado de un 6,8 a un 7,4 y también se ha incrementado el porcentaje de créditos aprobados. Por lo tanto, nosotros entendemos que el sistema ha sido un éxito en el sentido de poder dar becas en el ámbito universitario a un mayor número de alumnos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 578

29 de mayo de 2014

Pág. 4

y atender las necesidades de todos aquellos alumnos de rentas bajas que cumplen con los requisitos para acceder a una beca y, por otra parte, porque hemos conseguido lo que pretendíamos, es decir, modificar el comportamiento de los alumnos, incentivar el esfuerzo y conseguir un mejor rendimiento.

Para dar una idea de hasta qué punto el sistema anterior, donde no había una exigencia de requisitos académicos, era un sistema ineficaz que creaba la falacia de que un porcentaje muy grande de alumnos conseguía beca y que esto permitía que se mantuviesen en el sistema universitario, solo voy a dar una cifra: antes de introducir la exigencia de requisitos académicos, un 40% de los estudiantes conseguía beca en el primer curso, y de ellos más del 37% la perdía después del primer curso por no aprobar el 50% de los créditos en los que se habían matriculado; por lo tanto, la cifra de estudiantes que perdían beca después del primer curso en la universidad era de aproximadamente 50.000 estudiantes. Ahora lo que hemos conseguido es que los estudiantes mejoren el rendimiento y, puesto que los estudiantes con nota por encima del 6,5 son estudiantes que tienden a continuar avanzando de curso en curso sin repetir y a tener unas tasas de compleción a tiempo mucho más altas, esperamos que sean estudiantes que tengan más garantizada su continuidad en el sistema y un mayor retorno en cuanto a un mayor aprovechamiento de los recursos que todo el resto de la sociedad invierte en ellos.

En el ámbito no universitario el porcentaje de becas denegadas ha disminuido para los PCPI y para formación profesional de grado medio, pero como es el primer año en que se han introducido requisitos académicos para la formación profesional de grado superior y para bachillerato, el porcentaje de becas denegadas por no cumplir con los requisitos académicos ha subido ligeramente y por eso esperamos que después de un año tengamos el mismo efecto en los estudiantes, puedan tener la misma respuesta de aumento de esfuerzo y, por tanto, veamos el mismo efecto que hemos observado en la universidad después de un año y el porcentaje de becas denegadas por requisitos académicos disminuya.

Sin embargo, lo más importante a resaltar en el ámbito no universitario es que lo que han aumentado son las denegaciones a aquellos estudiantes que ya habían realizado estudios del mismo nivel, en particular en estudiantes que ya habían realizado estudios terciarios. En general, son estudiantes que han obtenido ya sea una licenciatura o un grado en la universidad y quieren recibir un curso de formación profesional de grado superior o que ya han realizado un curso de formación profesional de grado superior y quieren cursar otro. Las becas están orientadas a que los estudiantes continúen avanzando a lo largo de su trayectoria educativa y no a que repitan el mismo ciclo. Además, en el ámbito no universitario la distribución de los becarios ha mejorado sustancialmente pues en el curso académico anterior, donde no había requisitos académicos, el 44% de estos becarios obtenía becas de cuantías menores a 500 euros y, sin embargo, en el curso 2013-2014, el actual, solo el 12% obtiene cuantías menores de 500 euros y el 86% obtiene cuantías entre 500 y 3.500 euros.

En cuanto a las becas Erasmus, hay varias preguntas que se refieren tanto al nuevo modelo Erasmus Plus, que empezará a implementarse a partir del siguiente curso académico, como a las becas Erasmus de este curso académico 2013-2014. En el actual curso 2013-2014 empezamos con un presupuesto dedicado a becas Erasmus de 15 millones de euros efectuándose el reparto por beneficiarios —en España el número de beneficiarios de becas Erasmus es muy elevado comparado con otros países, habiendo superado desde hace un par de años los 40.000 alumnos, muy por encima de lo que ocurre en otros países, por ejemplo, Reino Unido, donde hay aproximadamente 13.000, por hacer una comparación con un país de similar dimensión en el ámbito universitario o incluso mayor que el español—, de manera que al dividir este presupuesto entre el número de beneficiarios resultaba una cantidad muy baja, tomándose la decisión de que fueran aquellos alumnos de rentas más bajas, que son los que reciben una beca del ministerio, los que se beneficiasen de las becas Erasmus pues de esta forma conseguíamos darles una cantidad más razonable para que pudiesen cubrir sus gastos en el extranjero. Sin embargo, a través de una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado se incrementó en 19 millones de euros la partida presupuestaria para las becas Erasmus de este curso y, por tanto, también se pudo aportar el componente lineal que se venía dando a los no becarios. Esto ha permitido que, como en años anteriores, se dé una parte complementaria a los alumnos de rentas bajas, que son becarios del ministerio y una parte lineal de 100 euros a todos los alumnos por igual y que no sean becarios.

En cuanto al próximo curso 2014-2015, se introducen una serie de cambios de calado porque desde Europa básicamente se ha creado este nuevo programa denominado Erasmus Plus, que integra muchos de los programas anteriores tanto del ámbito educativo como del ámbito de juventud y del de deportes siendo, por tanto, un programa mucho más ambicioso. Pero en este caso, al contrario de lo que ocurría con el programa Erasmus anterior, Europa sí que define una serie de condiciones, todas ellas basadas en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 578

29 de mayo de 2014

Pág. 5

un intento de favorecer la calidad por encima de la cantidad y de evitar situaciones como las que se habían dado en nuestro país, donde el número de becarios era tan alto que la priorización de la cantidad de ese número de becarios resultaba tan marcada que cada uno de ellos recibía cuantías muy reducidas. Para evitar esto Europa define una serie de horquillas dentro de las cuales se tiene que situar cada país; en concreto, la horquilla que define es de entre 200 y 450 euros mensuales. En España la decisión que hemos tomado es situarnos más o menos en un punto intermedio de esta horquilla, en 250 euros mensuales de media, pero, según el nivel de vida de la ciudad de destino, los estudiantes recibirán 200, 250 o 300 euros mensuales. Por otra parte, estaba la opción de dar 100 euros mensuales adicionales a los alumnos de rentas más bajas —hemos optado por hacerlo así—; también había la opción de dar otros 100 euros adicionales a aquellos becarios que hicieran prácticas —hemos optado por hacerlo así—, y finalmente se da una cantidad muy superior a aquellos becarios que vienen de zonas denominadas ultraperiféricas, que en nuestro caso afecta a los estudiantes que proceden de Canarias.

Lo que se ha decidido respecto al presupuesto que tiene el ministerio para las becas Erasmus en el siguiente curso académico, que es de 18 millones de euros, es, en lugar de complementar la cuantía que da Europa como se hacía en las convocatorias anteriores, hacer una convocatoria diferenciada que se denomina Erasmus.es, beca que los estudiantes pueden solicitar recibir, que tiene unas cuantías superiores —las horquillas que les he comentado se incrementan en 100 euros/mes por alumno— y que se les dará a aquellos alumnos que cumplan una serie de requisitos y que tengan el nivel de rendimiento académico más elevado de cuantos las hayan solicitado. Entre los requisitos se pide que tengan un nivel del idioma en el que se vayan a impartir las clases en el país de destino del nivel B2. Esto es en cuanto al cambio de las reglas de juego.

Por lo que se refiere a las consecuencias desde el punto de vista presupuestario, ya he dicho que es un programa mucho más ambicioso que fusiona muchos programas que antes se gestionaban de forma distinta, por tanto, tiene un presupuesto mucho más elevado. Ha habido un cambio de criterio importante en cuanto al reparto por países. En el programa anterior se tenía en cuenta el número de estudiantes universitarios y en este caso, en Erasmus Plus, se va a tener en cuenta el tamaño de la población. Por este cambio de criterio países como Italia y Alemania incrementan sus presupuestos en un 24%, Francia en un 16% y España lo incrementa pero en una medida muy inferior, en un 4,22%, siendo el presupuesto destinado a la movilidad en el ámbito universitario de 53,4 millones de euros.

Para poder mantener un número de movilidades similar al que teníamos en convocatorias anteriores y para poder adaptar el sistema a la finalización de la implantación de Bolonia y a lo que hacen el resto de los países, que es financiar estancias semestrales, las estancias que financia el ministerio o la Unión Europea serán de seis meses, pero las universidades pasan de recibir 5 millones de euros aproximadamente, como se hacía en las convocatorias anteriores de Erasmus, a recibir en el siguiente curso académico 12 millones de euros. Desde Europa las indicaciones son que por lo menos el 50% de este presupuesto se debería dedicar bien a aumentar la cuantía que reciben los estudiantes, bien a extender la duración de las estancias. Luego, esto ya depende de que las universidades consideren conveniente o aumentar las cuantías que reciben los estudiantes o extender la duración de las estancias, pero hay un presupuesto adicional para poder optar por alguna de estas alternativas. Otra de las novedades importantes para el ámbito educativo de Erasmus Plus es que también se va a financiar movilidad de docentes, y nosotros consideramos que esto es de gran interés para que haya un mayor intercambio de experiencias entre los docentes de nuestro país y los docentes de otros países de Europa. Se me había olvidado decir que en Erasmus.es, donde, como decía, esperamos que Erasmus Plus financie aproximadamente 30.000 movilidades y Erasmus.es aproximadamente otras 10.000 adicionales, acercándonos por tanto al mismo número de movilidades que había en convocatorias anteriores, ya hemos recibido 13.490 solicitudes.

El siguiente bloque tiene que ver con el real decreto de castellano, disposición adicional trigésimo octava. Quiero aclarar que básicamente lo que se incluye son los principios que se derivan de las sentencias del Tribunal Constitucional. Estos principios, de forma muy resumida, son que hay un deber constitucional que tienen las administraciones educativas para asegurar tanto el conocimiento del castellano como de la lengua cooficial en aquellas comunidades que tengan lengua cooficial. Esto requiere la presencia efectiva de ambas lenguas en la enseñanza, tanto el castellano como la lengua cooficial; que ambas tienen que tener la condición de lengua vehicular, y que este real decreto no es de aplicación a las comunidades autónomas que ya garantizan que tanto el castellano como la lengua cooficial son vehiculares en la enseñanza. Esto no quiere decir que las familias puedan elegir que el castellano o la lengua vehicular sean una lengua de uso exclusivo en la enseñanza puesto que la programación educativa corresponde a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 578

29 de mayo de 2014

Pág. 6

las comunidades autónomas y si la comunidad autónoma decide que no quiere que la lengua vehicular ni el castellano sean las únicas que se utilicen en la enseñanza, así lo pueden determinar, y de hecho la mayor parte de las comunidades autónomas han optado por sistemas bilingües, trilingües o plurilingües, donde hay un porcentaje de las asignaturas que se da en cada una de las lenguas oficiales.

Se reconoce además expresamente la legitimidad de los modelos de inmersión lingüística siempre que no se excluya el castellano. Y se desarrolla un mecanismo subsidiario que solo se activa si alguna Administración educativa incumple el deber constitucional de ofertar tanto el castellano como la lengua cooficial como vehiculares en la enseñanza.

Dentro del mismo ámbito, cabe aclarar el tratamiento que se le da tanto al castellano como a la lengua cooficial. A la lengua cooficial se la considera una asignatura específica porque estas son aquellas cuyo currículum define la comunidad autónoma y entendemos que en el caso de la lengua cooficial obviamente debían de ser las comunidades autónomas las que definiesen el currículum; pero que el tratamiento es absolutamente paritario con el del castellano puesto que ambas son evaluables y en este caso también en las evaluaciones nacionales que se requieren para la obtención de títulos, y en este otro los criterios de evaluación también son establecidos por la comunidad autónoma.

En cuanto al Real Decreto de primaria —entro ya en el cuarto bloque—, básicamente voy a explicar las diferencias con el modelo anterior. En el currículum los objetivos se definen por etapa y no por ciclos y se hace un énfasis novedoso, que no se hacía antes, en la adquisición de competencias. La lista de competencias, si quieren, luego se la puedo leer y es básicamente la lista de competencias que está consensuada a nivel europeo. Como he explicado, en el caso de la lengua cooficial las asignaturas ahora se dividen en bloques. Las asignaturas troncales son aquellas cuyo contenido corresponde básicamente al Estado definir, con evaluables y los criterios de evaluación también los define el Estado. En cuanto a carga lectiva, se define que se le deberá dedicar al menos el 50% del horario lectivo; pero con el marco de autonomía que se les otorga en la Lomce a los centros docentes, se le puede dedicar un mayor porcentaje si así se decide. Por otra parte están las asignaturas específicas, cuyo contenido curricular lo definen las comunidades autónomas, donde el Estado participa en la definición de los criterios de evaluación. Y finalmente hay un bloque de libre configuración autonómica que es íntegramente responsabilidad a todos los niveles de las comunidades autónomas.

Dentro de los currícula se definen, aparte de los contenidos, los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje. En primaria, en las asignaturas troncales la principal novedad es que la asignatura que antes se denominaba Conocimiento del medio pasa a desdoblarse en Ciencias Naturales y Ciencias Sociales con el fin de dar más énfasis a estas dos asignaturas donde se habían detectado deficiencias en algunas de las comparativas internacionales que se hacen a los niños de nueve años (Pirls y Timms), lengua castellana y literatura, matemáticas y primera lengua extranjera; y como específicas, educación artística, educación física, segunda lengua extranjera y valores sociales y cívicos. Finalmente está el bloque de libre configuración autonómica, que es a determinar por las comunidades autónomas.

Como he dicho al principio, se da mucha más importancia a las competencias, que básicamente son transversales, y señalan la necesidad no solo de adquirir conocimientos sino también de saber aplicar estos conocimientos a la resolución de problemas, de desarrollar un espíritu crítico, de poder trabajar en equipo, de toda una serie de cuestiones que en aquellos sistemas educativos que se han modernizado no se han integrado como parte de la metodología de la enseñanza y que es una asignatura todavía pendiente en nuestro sistema educativo. Dentro de la autonomía que se les da a los centros docentes no se determina la carga lectiva de las asignaturas, solamente —como he dicho antes— se indica que un mínimo del 50% se debe dedicar a las asignaturas troncales y se hace un énfasis —como se hace en toda la Lomce, la Ley Orgánica de la mejora de la calidad educativa— en la necesidad de dar una atención personalizada a cada alumno. También se hace énfasis en la detección precoz de problemas, hay una evaluación en tercer curso de primaria que pretende detectar retrasos y problemas con competencias básicas en comprensión lectora y en matemáticas, con el fin de poder ayudar a esos alumnos a superar esas deficiencias, y también hay una evaluación al final de la etapa. Como estas evaluaciones no dan lugar a un título que se expida por parte del ministerio, son evaluaciones que definen las propias comunidades autónomas.

El quinto bloque es el Real Decreto de formación profesional básica, que incluye catorce títulos. La formación profesional básica, que va a sustituir a los actuales PCPI, es un intento, entre otros, dentro de la Lomce, de luchar contra la altísima tasa de abandono educativo temprano que sufrimos, del 25%, que aunque ha disminuido levemente todavía duplica la media de la Unión Europea. Es una trayectoria pensada para estudiantes de quince años, y la diferencia con los PCPI anteriores es que estos no estaban

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 578

29 de mayo de 2014

Pág. 7

claramente incluidos ni en la ESO ni en la formación profesional. La formación profesional básica es claramente el primer ciclo de la formación profesional, los PCPI no garantizaban ni que fuesen de oferta obligatoria ni que fuesen gratuitos; esto sí se garantiza en la formación profesional básica. En los PCPI no se obtenía un título educativo, mientras que ahora en la formación profesional básica sí se obtiene un título educativo que además es equivalente al nivel CINE 3. En los PCPI había un segundo año voluntario, que un porcentaje muy bajo de los estudiantes cursaba, mientras que en la formación profesional básica son dos cursos obligatorios con un reparto más equilibrado de asignaturas prácticas y asignaturas instrumentales aunque aplicadas con la finalidad de que sea un primer ciclo de formación profesional y que haya un mayor flujo de estudiantes hacia la formación profesional de grado medio, cosa que en este momento prácticamente no ocurre. Los PCPI son un callejón sin salida donde muy pocos estudiantes pasan al segundo curso y, por tanto, muy pocos estudiantes continúan sus estudios hacia la formación profesional de grado medio; y también se establecen pasarelas para que los estudiantes puedan obtener el título de la ESO si superan la evaluación. Con el fin de facilitar la implantación de este nuevo modelo de formación profesional —que quizás es uno de los cambios más importantes dentro de todos los cambios que introduce la Lomce en la formación profesional con la finalidad de atraer más estudiantes hacia esta trayectoria—, se define una implantación progresiva y, por lo tanto, hay una etapa transitoria que cubre tanto el siguiente curso académico, el 2014-2015, como el siguiente, el 2015-2016, donde el tipo de centros y el tipo de profesorado que pueden impartir estos ciclos se pueden ir modificando gradualmente hasta que cumplan con los nuevos requisitos de aquí a tres cursos académicos.

Desde el punto de vista de la financiación, como saben, se ha solicitado financiación del Fondo social europeo. Ha sido un acuerdo de todo el Gobierno dentro de este nuevo programa priorizar el ámbito educativo y, por lo tanto, se ha solicitado financiación fundamentalmente para todos los cambios que se implementan en la formación profesional con el fin de modernizarla y de conseguir que sea una trayectoria atractiva y productiva para un porcentaje mayor de estudiantes, y de esta forma disminuir las tasas de abandono educativo temprano, pero para este año —que solamente cubre el primer trimestre del curso académico—, para 2014, ya contamos con 48 millones de euros para poder financiar los cambios que se implementen al principio del curso. La valoración del Consejo de Estado ha sido muy positiva de nuevo, considerando que va a convertirse en una herramienta muy útil para poder disminuir el abandono educativo temprano y para atraer más estudiantes hacia la formación profesional.

Finalmente, en cuanto a las noticias que han surgido en los medios sobre mi intervención en Brasilia en una conferencia de la OCDE donde se me invitó a explicar las comparativas internacionales que lleva a cabo la OCDE, tanto PIAC como PISA, qué evidencia había resultado de utilidad a la hora de identificar cuáles eran las principales deficiencias del modelo educativo anterior y poder tomar decisiones sobre cuáles podrían ser las mejores soluciones a esos problemas, lo que se ha convertido en el foco de atención mediático y también parece ser que del debate político por las preguntas que ya ha habido, son unas supuestas declaraciones mías en relación con el salario de los profesores. Quiero aclarar que yo no hice ninguna declaración, que se me invitó a dar una conferencia de una hora de duración y que el foco principal estaba en qué habíamos aprendido de PISA y de PIAC. Por tanto, el foco de la intervención estuvo en que todas las comparativas internacionales y en particular las de la OCDE ponen de manifiesto un rendimiento bajo de los estudiantes, tanto a los nueve años como a los quince años como en la población adulta, y además un rendimiento bajo que se ha estancado desde que comenzaron estas pruebas internacionales, en el caso de PISA en el año 2000. Por tanto, abordé las hipótesis que normalmente se utilizan para explicar este bajo rendimiento y este estancamiento: que el punto de partida en España era tan malo en relación con otros países que, aunque hemos ido mejorando, no hemos conseguido ponernos al nivel de los demás países. Esta es una hipótesis que los datos de PIAC dejan claro que es falsa porque, si vemos las competencias que han adquirido los adultos en España en el rango de edad de entre dieciséis y sesenta y cuatro años y lo dividimos por cohortes de edad, es decir, vemos cuáles son las competencias que adquirieron los adultos de entre sesenta y cuatro y cincuenta y cinco años y la siguiente década, etcétera —aunque tenemos la foto fija de la población adulta en este momento, en realidad lo podemos convertir en un estudio longitudinal de cómo ha ido evolucionando la adquisición de competencias en la población española a lo largo de los últimos cuarenta años—, lo que vemos es que, aunque el punto de partida es verdad que era malo —también lo era el de otros países, no era el único país con un mal punto de partida pero sí es verdad que estaba entre los que tenían un punto de partida peor—, hubo una mejora sustancial en los primeros veinte años y sin embargo en los últimos veinte años ha habido un estancamiento total, mientras que otros países que tenían puntos de partida parecidos han

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 578

29 de mayo de 2014

Pág. 8

continuado mejorando y, por tanto, nuestra posición relativa ha continuado empeorando. Luego no es verdad que el problema sea el punto de partida, el problema es que se ha producido un estancamiento hace veinte años que tenemos que resolver. La otra hipótesis que normalmente se utiliza para explicar este bajo rendimiento y este estancamiento es que hemos optado por un modelo equitativo en lugar de optar por un modelo que aspira a la excelencia y lo que ponen de manifiesto los datos de todas las comparativas de la OCDE es que esta dicotomía es falsa, que la mayor parte de los países que han llevado a cabo reformas educativas en la línea que apunta la Lomce han mejorado a la vez el rendimiento y el porcentaje de alumnos excelentes y, por otra parte, que un sistema que genera un 25% de abandono educativo temprano difícilmente se puede entender como un sistema equitativo. Y la última hipótesis, que se reitera continuamente, es que el bajo rendimiento y el estancamiento se debe a la insuficiencia de recursos.

Para explicar a qué se han destinado los recursos en educación en España y cómo han evolucionado a partir del año 2000, que es la comparativa que podemos establecer con las pruebas internacionales como PISA, expliqué que la inversión en educación se ha duplicado en la década 2000-2010 y que, sin embargo, el rendimiento de nuestros alumnos no ha mejorado. Para explicar a qué se destinan estos recursos mencioné que duplicar la inversión se destinó principalmente a disminuir la ratio alumno/profesor y por lo tanto a incrementar el número de profesores, a incrementar el salario de profesores y a incrementar los años de escolarización, hasta el punto de que tenemos prácticamente al cien por cien de la población de niños de tres años escolarizada, siendo la tasa más alta de toda la OCDE y, por otra parte, una tasa de acceso a la universidad que también se encuentra entre las más altas de la OCDE. Sin embargo, como ponen de manifiesto todas las comparativas, y España es un ejemplo de ello, a partir de un determinado umbral de inversión que España ya superó hace muchos años, no hay un efecto directo entre el nivel de inversión y el rendimiento de los alumnos porque es más importante en qué se invierte que la cuantía que se invierte.

Asimismo, lo que expliqué es que, de nuevo utilizando datos de la OCDE, que están a disposición de todos —yo tengo el power point que puedo poner a su disposición que presenté pero está en todos los análisis de la OCDE—, el salario de los profesores en España es superior a la media de los salarios de los profesores en la OCDE y superior al de países como Finlandia, que tiene un rendimiento de los alumnos muy superior al nuestro. Otra diferencia importante con otros países es que el salario de los profesores cuando se compara con el salario de personas que están ocupando otras profesiones que requieren de estudios similares, de estudios superiores, es un 40% superior, es la ratio más alta de toda la OCDE. Y por otra parte, si se compara la evolución de qué porcentaje del gasto educativo representa el gasto de personal entre el año 2006 y el año 2011, vemos que en la Unión Europea, en los Veintisiete, se ha pasado del 2006 al 2011 a que el gasto de personal represente del 62 al 61%, es decir, ha disminuido; en España ha aumentado del 66,6 al 68,5, y en países como el Reino Unido, Finlandia o Países Bajos están alrededor o por debajo del 50%, con lo cual, comparativamente hablando, tenemos una inversión mayor en el ámbito educativo pero también dentro de esa inversión un porcentaje mayor dedicado a personal, y ello por dos razones: porque la ratio es más baja y entonces hay mayor número de profesores y también porque el salario es más alto. Esto es lo que describí entonces, lo vuelvo a describir aquí y no lo adjetivé de ninguna forma. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos iniciar el turno de réplica con la intervención del Grupo Mixto. Comienza el señor Álvarez Sostres.

El señor **ÁLVAREZ SOSTRES**: Gracias, señora Gomendio, por su presencia en esta Cámara. No sé si su presencia ha sido oportuna en el tiempo, habida cuenta del tiempo transcurrido —valga la redundancia— de las distintas peticiones de comparecencia que se han efectuado desde los diferentes grupos; en todo caso, su legitimidad política manda para comparecer a petición propia.

Lo que sí me ha extrañado y se lo traslado es que el orden del día es un auténtico popurrí, es un viaje más o menos superficial por cuestiones que realmente son divergentes en su análisis y tienen diferentes objetivos en su análisis y su desarrollo porque, claro, hablar de la política general de becas, hablar de la política de becas Erasmus, hablar del decreto sobre el castellano, hablar de dos decretos, 126 y 128, sobre formación profesional y sobre el currículum de primaria y hablar de unas declaraciones que, por lo que acabo de escuchar, no existen más allá de una exposición que usted ha desarrollado sobre elementos comparativos de aspectos propios del profesorado, pues es demasiada tela para cualquier sastre. Eso sí que me ha extrañado profundamente. En todo caso, yo me voy a centrar fundamentalmente en cuestiones

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 578

29 de mayo de 2014

Pág. 9

de becas, me voy a centrar en ese tema porque si no realmente nos dispersaríamos, o yo al menos me dispersaría, y prefiero centrarme en trasladarle mi impresión sobre este tema.

Señora secretaria de Estado, yo ya decía en el Congreso hace unas fechas, con relación a una iniciativa que hubo, que un cambio tan drástico, adulterando de alguna forma, en mi opinión, lo que es esencial en la política de becas como elemento compensatorio de las desigualdades económicas, resulta nuclear en nuestro propio Estado de bienestar y en nuestra política social, por tanto es un tema de envergadura. Ya sabe usted perfectamente, como lo sabemos todos, que la beca es un derecho reglado, no es nada graciable de ningún Gobierno, es un derecho de los alumnos, y esto no debiera ser pura teoría, debiera ser realmente tener un administrador educativo, una sensibilidad especial cuando se desarrollan estas políticas. Por tanto, como decía Eugenio D'Ors, permítame que le diga: los experimentos, con gaseosa o, en su caso, con protozoos, pero no con alumnos. Esto es lo que me parece que debo trasladarle.

Hay algunas observaciones de carácter técnico que le quisiera exponer. Primero, el modelo actual que usted ha explicado aquí otra vez —digo otra vez, porque ya lo hemos oído en el Pleno del Congreso— de cuantía variable, definido por una fórmula complicadísima, propia de másteres, propia de fuerte analista, de concurso en realidad, no funciona por los retrasos que conlleva. Podrían sustituirla por una fórmula a partir de los resultados del curso anterior, pero lógicamente definiendo la renta por tramos, a fin de mejorar de esta forma la gestión y el conocimiento previo de los alumnos de aquello que les va a corresponder, porque la realidad es que el alumno desconoce lo que va a recibir, y cuando lo recibe, paga deudas, y eso no tiene mucho estilo o no tiene mucha envidia. En segundo lugar, hay incorrecciones técnicas, señora Gomendio, en el modelo, de manera que resulta un caso grotesco; por ejemplo, no incluir las asignaturas suspensas para la globalidad de la nota. Eso puede significar que a un alumno le venga bien suspender una asignatura antes que aprobarlas todas. También han eliminado ustedes las modalidades de ayudas por desplazamiento. Eso respalda la despoblación rural. En un momento en el que la política y la sociedad españolas están preocupadas con el despoblamiento en general del país y muy en particular de comunidades con ámbitos de ruralización muy importantes, eliminar la beca de desplazamiento, en mi opinión, es grave. Algo ha citado sobre los Erasmus y el Erasmus Plus. En resumidas cuentas, lo que es verdad es que hay ciertas limitaciones a la movilidad en un momento en el que se impulsa la movilidad por Europa y desde Europa, más allá de cuantías máximas o mínimas.

Al margen de cuestiones de carácter general, como estas que acabo de trasladarle, hay cuestiones de carácter de gestión de la propia política de becas. En concreto, debería haber un tiempo máximo para resolver los expedientes, tres meses, por ejemplo, para que no se eternizasen. Debería modularse también el porcentaje exigido, de al menos el 50% de los créditos superados, para considerar el uso correcto de la beca. Debería eliminarse el reintegro para aquellos alumnos que continúen al año siguiente los estudios o, al menos, que se module en función de la rama correspondiente de estudios. También sería oportuno promover o impulsar la compensación a las universidades del gasto como gestoras que les corresponde para gestionar las becas. Es un gasto en funcionarios, en horas y en trabajo y el ministerio debería tenerlo en cuenta. En definitiva, hay temas que pueden ser mejorables, en mi opinión, tanto en estructura, en objetivos generales, como en diseño de la gestión. Esto también es importante a veces en la normativa, porque al final los errores —creo que me lo ha escuchado alguna vez— en educación se pagan caros y además son irrecuperables, sobre todo para los afectados, pero es que no lo recuperan nunca, en ningún campo. Señora Gomendio, yo no le cuestiono nada ideológico, absolutamente nada; le puedo cuestionar o tener mis reservas sobre las destrezas técnicas del diseño de la normativa, que ha producido y está produciendo trastornos. Estos trastornos también se están produciendo en el ámbito de la formación profesional, en cuestiones de calendario por ejemplo, porque, claro, la disfunción que se produce entre el desarrollo de la ESO, según el nuevo calendario, la prueba de la ESO y la implantación del ciclo de formación profesional básico, de la formación profesional B2, es importante y no sé —yo no lo veo— cómo se puede solucionar ahora a la vista del calendario que está establecido.

Hay cuestiones que no se han tocado ni aquí ni en ningún ámbito que afectan a la política del profesorado. Esas cosas que usted nos ha explicado de Brasil son importantes, pero no he oído gran cosa sobre lo que tiene previsto el ministerio en cuestiones de profesorado que afectan a la formación inicial, al acceso, a la antigua formación en servicio, a la estructura profesional de lo que es ser profesor y, consecuentemente, a las cuestiones salariales, que van siempre a rastras de esto, pero no de manera sustancial en el diseño. En definitiva, todas estas cuestiones. Tampoco he escuchado nada en lo referente a Brasil sobre cuestiones de cooperación territorial. Hay una Dirección General de Cooperación Territorial en el ministerio importantísima, una estructura autonómica que cuanto más estabilidad tenga mejor, ya

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 578

29 de mayo de 2014

Pág. 10

que eso significa mejores soluciones para las cuestiones que afectan a toda la estructura del Estado y que van a desarrollar las comunidades autónomas. En definitiva, cuanto más se colabore con las comunidades, más se coordine, más se hable y menos se ordene y mande, mejor. En este ministerio, hasta donde yo llego, siempre ha funcionado mucho la política de colaboración, no desde hace cuatro años ni desde hace ocho...

El señor **PRESIDENTE**: Lleva diez minutos, señor Álvarez Sostres.

El señor **ÁLVAREZ SOSTRES**: Terminó, señor presidente.
Pero siempre hay una primera vez, señora Gomendio.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Pérez Fernández.

La señora **PÉREZ FERNÁNDEZ**: Señora secretaria de Estado, le agradecemos su presencia en la Comisión porque somos de la opinión de que más vale tarde que nunca. La última vez que usted apareció por aquí para hablar de becas, que es el motivo de las cuatro solicitudes de comparecencia del BNG, fue hace prácticamente un año, el 26 de junio del año pasado. Posteriormente, se celebró en agosto una comparecencia del señor ministro y ahora, un año después, aparece usted, efectivamente, a darnos cuenta única y exclusivamente de lo que ha sucedido. Lo que ha sucedido ya lo sabemos, por eso pedimos las comparecencias —la primera de ellas hace un año— para que usted nos explicara qué iban a hacer y por qué razones. En todo caso, usted ha relatado hoy aquí la sucesión de despropósitos que desde el ministerio se ha realizado en materia de becas y concesión de ayudas y nosotros queremos dejar constancia de nuestra crítica por esta presencia suya ya tarde, después de un año.

Respecto a las becas —voy a hacer una primera parte de la intervención referida a las becas generales y otra referida a las becas Erasmus—, le reprochamos que cambiasen el sistema de concesión de ayudas al estudio estableciendo en las becas generales una parte variable y otra fija; modelo que ahora mismo, ya con cierto tiempo andado, se demuestra que es un auténtico fracaso desde nuestro punto de vista. Este sistema está suponiendo un auténtico calvario para miles y miles de estudiantes; por cierto, a estas alturas muchos de ellos siguen sin percibir su beca. Como bien sabe, la parte variable —lo acaba de decir ahora de nuevo en su exposición— se otorga en función de varios factores, como el nivel de renta, el rendimiento académico o dependiendo del presupuesto que se destine. Todo esto entendemos que constituye —ya lo dijimos en otras ocasiones— un galimatías indescifrable para los estudiantes. Les provoca inquietud y sobre todo incertidumbre, ya que no saben con qué van a contar para programar su curso académico. Entendemos que es un sistema opaco y muy perjudicial para los beneficiarios de las becas. Ustedes saben, como lo sabemos todos los demás, el malestar generado entre los estudiantes, que incluso han querido reunirse con representantes del ministerio; por ejemplo, el pasado 7 de mayo un grupo importante acudió al ministerio para poder ser atendidos por algún representante debido al enorme retraso en el pago de la parte variable de la beca. En algunas universidades las clases están a punto de terminar y hay muchos becados que todavía siguen a la espera de que se les ingrese la beca. Han tenido que pedir dinero prestado para acabar el curso y ahora, cuando les venga esa parte variable, tendrán que saldar sus deudas.

Ya le he dicho antes que entendemos que han tardado demasiado en venir a dar explicaciones, porque ustedes han seguido una estrategia. Su estrategia es la de hacer, continuar haciendo y no hablar con nadie. Lo han hecho ya en otras ocasiones, incluso en el propio debate de la Lomce. Es una política de hechos consumados: primero recortan y dificultan las becas y ahora viene, por fin, por fin, a dar cuentas de medidas que ya están en marcha y que se deberían haber explicado antes. No dejan ustedes margen porque tampoco dialogan absolutamente con nadie. Ustedes tiran para adelante y los efectos y las consecuencias las vivimos y nos repercuten a todos los demás. Dada la situación y los graves problemas que está generando entre los estudiantes, al BNG solo le queda pedirle que retire el decreto de 2013 y que recupere el sistema de becas que estaba vigente hasta idear otro sistema que no cree el caos que está creando el actual. No nos valen sus argumentos, señora Gomendio, sobre el rendimiento académico. Ustedes lo llaman rendimiento académico cuando en realidad se está traduciendo de facto en recorte. Cercenan la igualdad de oportunidades y el derecho de acceso universal a la educación porque ponen cada vez más obstáculos al alumnado, sobre todo al que proviene de familias más desfavorecidas. El encarecimiento de las matrículas y los recortes en becas y ayudas al estudio están dificultando el acceso universal a la educación. El nuevo modelo de becas aprobado por ustedes ha llevado al abandono

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 578

29 de mayo de 2014

Pág. 11

de los estudios de una parte del alumnado. Si suman la subida de las tasas, el endurecimiento de los criterios para acceder a las becas, la disminución en las cantidades de las ayudas, la incertidumbre de no saber cuál va a ser la cuantía que van a percibir, la injustificable demora en el ingreso de las becas o la denegación constante de becas, se dará cuenta —al igual que todos los demás nos hemos dado cuenta— de que son factores que están empujando a que haya estudiantes que tengan que abandonar sus estudios. Señora Gomendio, creemos que están ustedes agrediendo y no solo con la política de becas —he citado algunas cosas más ahora— a la educación pública y le pedimos que dejen de agredirla. Respeten el principio de igualdad de oportunidades y el acceso universal a la educación. Deroguen ese real decreto, ya que entendemos que ahora mismo es un lastre para que muchos estudiantes puedan continuar sus estudios.

Con respecto a las becas Erasmus, que también eran motivo de peticiones de comparecencia por nuestra parte, todo lo que pasó con las becas Erasmus en este último año es otro capítulo más o menos rocambolesco de su política de becas. Comenzaron el serial en noviembre pasado modificando sin previo aviso los requisitos para acceder a una beca Erasmus. Le recuerdo, señora secretaria de Estado, que publicaron una orden en el Boletín Oficial del Estado del 29 de octubre según la cual los seleccionados este curso escolar 2013-2014 para la aportación complementaria del Estado para la beca Erasmus —unos 150 euros al mes— debían haber sido a su vez adjudicatarios de una beca general el curso pasado; es decir, haber estado exentos del pago de la matrícula. Nosotros creemos que no son formas cambiar las reglas de juego a mitad de la partida, con el curso ya empezado y cuando la mayoría de los estudiantes seleccionados por los centros de educación superior ya se habían ido de Erasmus sin conocer las nuevas condiciones. Ya estaban en los países de destino y ya contaban con esas cantidades, ya tenían por lo tanto su curso programado. Puede que ustedes, desde las alturas del ministerio, no sean conscientes, pero para muchos estudiantes Erasmus 150 euros es una cantidad que les salva el mes, que les permite estar ahí. Si no, no podrían estar, señora secretaria de Estado. No sé si ustedes se dan cuenta de las nefastas consecuencias que han provocado con su improvisada e injusta política en las becas también Erasmus, sin olvidar que más tarde le dieron otra vuelta a estas becas, decidiendo recortar para el siguiente curso —acaba de decirlo en su intervención— la duración bajo el argumento de mantener el número de beneficiarios. La idea de rebajar la duración de las becas, que pasarán de una duración media de ocho meses a una duración de seis —esto es lo que ha ocurrido—, perjudica a nuestro juicio, por la disminución del plazo de permanencia en otros países, la formación en idiomas del alumnado del Estado español, que no olvide, señora secretaria, que es precisamente un Estado donde el nivel de lenguas extranjeras está muy por debajo del de otros países. Ustedes arrancan, quitan o eliminan uno de los principales beneficios de las propias becas Erasmus. Realizar el curso completo en un país extranjero parece en principio lo más lógico, puesto que se requiere de un tiempo de adaptación, tanto por cuestiones académicas como por cuestiones lingüísticas, con lo cual lo normal, entendemos, es que el alumnado realice el curso entero, algo que reconocen incluso los propios rectores de las universidades, sabedores precisamente del nivel existente en cuanto a los idiomas extranjeros del alumnado del Estado español.

Señora secretaria de Estado, le pedimos que dejen de una vez tranquilas las becas Erasmus como no sea para introducir mejoras, lo que hasta ahora no han hecho. Dejen de trasladar una constante inestabilidad a los estudiantes con sus continuos cambios y modificaciones de criterios, porque a este paso solo podrán ser Erasmus los que provengan de familias con recursos económicos, pero no precisamente aquellos a quienes más falta les hace o aquellos que provienen de entornos familiares más desfavorecidos. Por último, señora Gomendio, aprovecho para pedirle, porque no tengo muchas ocasiones de hacerlo ya que usted viene, insisto, poco por aquí, que cambien su política en materia de becas y concesión de ayudas al estudio, de modo que den más oportunidades a quienes más lo necesitan, que aumenten el presupuesto para becas y prioricen, señora secretaria, la educación pública, porque en una situación como la actual se necesita precisamente a nuestro juicio reforzar la educación pública más que nunca.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor Martínez Gorriarán.

El señor **MARTÍNEZ GORRIARÁN**: Gracias, señora secretaria de Estado, por venir aquí a dar algunas respuestas a cosas que le han preguntado. Quisiera introducir algunas cuestiones más que están relacionadas con algunas de las respuestas que usted ha dado, pero que me parece que requieren una aclaración ulterior, si es usted tan amable y si puede hacerlo. No voy a entrar otra vez en las diferencias

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 578

29 de mayo de 2014

Pág. 12

que tenemos sobre la Lomce —ya se aprobó la ley, ya se debatió, es sabida la posición de cada cual— ni tampoco sobre la política de becas. Tampoco comparto la que ha hecho el ministerio. Me parece que está llena de maquillaje y de trampas contables y de otras cuestiones que sin duda son de gran importancia, pero hay algunos temas que también son importantes y de los que tenemos pocas ocasiones de hablar. Me gustaría suscitarlos.

Como diputado me han llegado bastantes quejas de aspirantes a docentes que se presentan a oposiciones habitualmente, que se han encontrado con un problema que ya hizo que mi grupo, firmadas por mí, presentara varias preguntas a su ministerio sobre qué ocurría con los temarios de oposiciones, cuestión que tiene su importancia porque afecta a muchísima gente, normalmente jóvenes que aspiran a ser docentes de la enseñanza pública o a estar en una lista de sustituciones. Hay bastante caos al respecto. Ustedes nos contestaron lo siguiente el año pasado, en este caso con bastante rapidez —he de reconocerlo—, a la pregunta que hacíamos de qué estaba ocurriendo con esos temarios que no se publicaban, que no aparecían y que los opositores creían imprescindibles. Leo: Se estima que existen razones de interés general que justifican el restablecimiento de la situación anterior al 1 de enero de 2012 y, en consecuencia, restablecer provisionalmente la vigencia de los temarios que regían en los procesos selectivos convocados hasta ese momento, por lo que una vez se haya aprobado la Ley orgánica para la mejora de la calidad educativa se procederá a su desarrollo normativo del que formará parte la regulación del acceso a la Función pública y de los temarios para el acceso a los diferentes cuerpos docentes.

El caso es que quizá yo no esté bien informado pero creo que no ha ocurrido y, sin embargo, la Lomce ya se ha aprobado. Estamos ya en puertas del nuevo curso escolar que comienza después del verano y esto está sin regular, creo yo. Me parece que los ciudadanos tienen derecho a que se les explique qué ocurre con esta cuestión y cuándo espera el ministerio estar en condiciones de publicar esos temarios, además, en una situación como la actual, en la que se convocan poquísimas plazas, para que los aspirantes a ocuparlas o a hacerlo en sustituciones sepan a qué atenerse. Yo les he dicho varias veces —y le aseguro que sin ningún placer, me parece que es bastante lamentable— que la Lomce, aparte de sus contenidos que nos llevaron a votar en contra en determinadas cuestiones que nos parecen muy importantes, no ha ido acompañada de una planificación adecuada respecto a lo que significa poner en marcha una ley educativa completa, con tantas etapas y diferentes itinerarios. Me parece que aquí tenemos otro ejemplo de eso, es decir, hay caos y no se explica qué se va a hacer ni hay previsiones conocidas ni un compromiso claro e inequívoco. De manera que me gustaría que me dijera algo sobre esto.

En segundo lugar y relacionado con esto —se ha referido usted a la cuestión al responder a determinadas preguntas de otros grupos—, paso ahora a la selección y formación del profesorado. Ustedes, y me refiero al Partido Popular y también a declaraciones del ministro José Ignacio Wert y suyas —las acaba de hacer—, consideran que uno de los puntos flacos que tenemos es la formación y selección del profesorado —usted ha hablado de un estancamiento—. Me gustaría de paso hacer una anotación que creo que es justa. Me parece que hay una tendencia en España a hablar demasiado mal del sistema educativo, que sin duda tiene muchas cosas a mejorar, pero tampoco, ni muchísimo menos, es tan desastroso como a veces se dice por extraños intereses. Me gustaría recordar que en las últimas pruebas PISA, España —globalmente no por grupos de materias o por los tres grupos que se evaluaban— quedó por encima de la media de países que no son nada despreciables. Me refiero a Estados Unidos, Suecia e Israel. Es decir, no se hace todo tan mal, pero es verdad —y desde luego mi grupo está completamente de acuerdo— que hay que mejorar en la selección y formación del profesorado, porque es clave en cualquier sistema educativo y porque sabemos que es así, que una vez llegados a ciertos umbrales de inversión y a ciertas mejoras materiales, si no se consigue una mejora de la formación y selección del profesorado, el sistema se estanca, efectivamente, pero las propuestas que al menos mi grupo ha hecho han sido rechazadas por su grupo. Ni siquiera han sido tomadas en consideración. No digo que tuvieran que estar de acuerdo al cien por cien, pero no deja de ser extraño que haya un diagnóstico en una cuestión tan crucial como que la selección y formación del profesorado debe ser mejorada, que se apruebe una ley educativa que no dice absolutamente nada al respecto, que se deje pendiente de algo que no sabemos qué es lo que va a ser —no conocemos qué propuestas va a hacer el Gobierno— y que no se quieran discutir las propuestas que hacemos otros grupos. De manera que me gustaría que me dijera qué es lo que piensa hacer al respecto, porque realmente no veo por ninguna parte la coherencia ni la congruencia de aprobar una ley educativa que reforma la anterior en muchas cuestiones y que sin embargo no tiene ninguna previsión de algo que diagnostica ella misma como causa de la reforma, es decir, la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 578

29 de mayo de 2014

Pág. 13

necesidad de cambiar en algún sentido la formación y selección. Espero que sepa que hemos propuesto un sistema que es muy conocido. Aquí hay muchos grupos políticos que dicen que comparten esa idea en general; luego habría que entrar en los detalles, que son importantes y que es donde se esconde el diablo. Ese sistema es de tipo MIR, donde el profesorado tenga una formación no solo teórica sino práctica importante, y que lo haga además en centros que están preparados para formar profesorado. ¿Qué es lo que piensan hacer ustedes? Porque han aprobado una ley en contra de todos los demás grupos y no han dicho nada. A mí esto me parece algo verdaderamente asombroso.

Para terminar me referiré a algo más concreto pero que también tiene mucha importancia y más en una situación como la que atraviesan muchísimas familias en España, que tiene que ver con el auge de la pobreza: el préstamo de libros de texto. Se aprobó una proposición no de ley que nosotros presentamos, que iba de la mano de una recogida de firmas impresionante, más de 300.000, impulsada por Elena Alfaro, una ciudadana preocupada por esta cuestión, y se aprobó. Luego se aprobó también en la Lomce que se crearía o se pondrían en marcha sistemas de préstamo de libros de texto que hicieran frente a un problema muy serio, que es el costo de estos libros para familias que están en situaciones de pobreza o rozándola, que no son cuatro ni cinco familias. Estamos hablando de nada menos que de familias en las que viven el 27% de los niños que hay en España en edad escolar. Me parece muy bien que ustedes la apoyaran y todos nos alegramos mucho, pero ¿qué piensan hacer? Ya ha pasado el tiempo, estamos otra vez a la vuelta de la esquina del comienzo del nuevo curso escolar, deberían haberse tomado ya previsiones al respecto y, aunque las competencias educativas sean de las comunidades autónomas, la ley fundamental es del Estado, se aprobó aquí por su mayoría, la Lomce, y no hemos tenido más noticias de esta cuestión. Creo que esto también merecería una respuesta, porque tampoco es tan complicado. Ya conozco la capacidad de presión que tienen los lobbies de libros de texto. A mí mismo me han venido quejas de esos lobbies, que al parecer se sienten amenazados, y temo que, como ha pasado en otras cuestiones, se aprueben medidas inteligentes a favor del interés general que luego sean paralizadas mediante la dilación permanente por intereses que no representan lo general, sino que son intereses muy particulares y en muchos casos muy anacrónicos.

Si tiene usted la amabilidad, le rogaría que contestara a estas tres cuestiones: qué pasa con los temarios de oposiciones para el profesorado, qué pasa con la selección y formación del mismo profesorado y qué ocurre con los préstamos de libros de texto.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo de La Izquierda Plural, tiene la palabra la señora García Álvarez.

La señora **GARCÍA ÁLVAREZ**: Bienvenida, señora secretaria de Estado, a esta Comisión. Es verdad que en comparación con las veces que lo ha hecho el señor ministro, usted ha venido muchas, si bien es cierto que, como decía un interviniente anterior, ha tardado un año en volver a aparecer por esta Comisión. En un año se le ha requerido en muchas ocasiones, igual que al señor ministro, para que compareciera en la misma y, por las circunstancias que fueren, ustedes no han tenido a bien acudir. Ahora viene usted a hablarnos de una serie de cuestiones de las que ya hemos hablado en el ámbito del hemiciclo. Hemos hablado de becas y hemos hablado directamente con el señor ministro, que tampoco ha querido aparecer por la Comisión para contárnoslo. Al final he tenido que hacer una extensión aquí porque las veces que hemos hablado dentro del hemiciclo a iniciativa de los grupos parlamentarios sobre becas han sido muchas, sin ustedes, es verdad, en la mayoría de las ocasiones, pero muchas veces hemos hablado de ello. Tenemos varias intervenciones relacionadas con el tema y ahora viene usted para contarnos lo que se nos dijo ya hace un tiempo, exactamente lo mismo.

Yo le agradezco de nuevo su comparecencia aquí, le agradezco de nuevo el tono, pero no nos ha hecho usted ni una sola evaluación de estas medidas que ustedes tomaron en su momento y de la repercusión que han tenido sobre el alumnado, que era lo que, al menos desde mi grupo, esperábamos que nos dijera hoy, más allá —eso sí nos lo ha dicho—, de que las medidas tomadas en relación con los requisitos académicos han mejorado los resultados del propio alumnado. Eso sí que nos lo ha dicho, pero también le puedo yo decir que hay muchos alumnos y alumnas que han tenido durante mucho tiempo buenas calificaciones académicas, a los cuales todavía no les ha llegado el importe de la beca, el total —ya lo decía antes otra diputada—. ¿De qué les sirve a muchos tener unos buenos resultados académicos si luego no reciben los importes de las becas por diversas circunstancias que no han sido explicadas? Usted sabe que eso ocurre, porque usted, al igual que todos y todas los que estamos aquí, supongo que verá en algún momento alguna información que se da por los medios donde los alumnos y alumnas explican la situación en la que se encuentran. Supongo que lo verán, que no estarán encerrados todos los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 578

29 de mayo de 2014

Pág. 14

días en los despachos con las ventanas cerradas y las persianas bajadas para no oír ni ver lo que ocurre en la calle. Nos hubiera gustado que nos contara algo diferente a lo que ya nos ha dicho. Espero que en su segunda intervención lo haga, porque esto que nos dice ahora ya lo sabíamos, ya nos lo dijo usted y ya le contestamos al respecto. Le vamos a contestar otra vez lo mismo. ¿Pretende usted que nos volvamos repetir? Si quiere nos repetimos, pero no creo que ese sea el objeto de esta comparecencia después de tanto tiempo.

Ahora nos dice que lo que han introducido son otras becas relacionadas con la formación profesional básica. Pues ya nos lo contará usted el año que viene, porque de momento lo único que nos dice usted es que eso supone un incremento dentro de los presupuestos, que ya lo veremos, porque cuando ustedes nos cuentan algo relacionado con los presupuestos, después, cuando llega la cruda realidad de los presupuestos, nos encontramos con cosas muy diferentes y no sabemos cómo encajar aquello que nos han dicho con la realidad de los números. Por tanto, ya le puedo garantizar, señora Gomendio, que mi grupo no va a hacer actos de fe. Los actos de fe en todo caso serán de menos fe y de más realidad cuando tengamos los presupuestos en la mano.

Nos ha hablado de las becas Erasmus y nos ha mencionado el Erasmus Plus, cuestiones que tanto mi grupo como yo le agradecemos, pero la realidad concreta es que ustedes desde el ministerio —permítame la expresión coloquial— metieron la pata hasta el fondo y hasta Europa les tuvo que llamar la atención. Ante esta situación tuvieron que ir a suplicarle al ministro de Defensa que les diera un más dinero para cumplir con aquello y apagar el levantamiento que habían tenido los estudiantes respecto a la situación de las becas Erasmus. **(Risas)**. Eso es lo que ustedes tuvieron que hacer. Podrán sonreír, reír o lo que quieran... **(La señora secretaria de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, Gomendio Kindelan: No fue el ministro de Defensa, fue el ministro de Hacienda)**. Perdón, me he equivocado, tiene usted razón. Se pueden reír todo lo que quieran porque tienen ustedes toda la razón. Ha sido un error. No sé qué estaría yo pensando para hablar del ministro de Defensa, también es verdad. **(Risas)**. En cualquier caso, le agradezco la corrección sin lugar a dudas, señora Gomendio, y a todos ustedes. Le agradezco más la corrección que las risas, también es cierto, pero, agradecida. Era el ministro de Hacienda. **(Risas)**. Ya veremos cuáles son los resultados al final —comparto la opinión y el análisis que ha hecho mi compañera del BNG— para los nuevos estudiantes que quieran optar a este nuevo modelo de becas teniendo en cuenta también la situación de nuestro país.

Ha mencionado una serie de cuestiones relativas a las becas que me han llamado poderosamente la atención, por lo que, si es posible, le pido que me lo aclare un poco más, señora Gomendio. Ha hablado de las becas que se han denegado en la formación profesional de grado superior y el bachillerato, creo que ha sido así, debido, parece ser, a que ha habido un número importante de estudiantes, de alumnos y de alumnas, que retoman de nuevo desde el mismo punto los estudios. Le pregunto si se ha hecho un estudio y un análisis de la situación de muchos de estos estudiantes que en un momento determinado abandonaron los estudios y que los retoman de nuevo y de cuál ha sido la causa de que lo vuelven a hacer. Sabemos que hay mucho alumnado que se fue en su momento del ámbito educativo, desgraciadamente por las circunstancias que fueron, y que retoman sus estudios para ver si mejora su nivel académico y, con ello, tener más posibilidades de futuro. La situación evidentemente es el marco de crisis en el que nos movemos.

Ha mencionado algo que me ha llamado también la atención —y no porque no lo diga muy a menudo, que lo dicen, aunque lo hacen ustedes desde el ministerio— y que es lo de siempre: mucha inversión y los resultados no han sido adecuados. Ustedes van reduciendo —y ahí sí presupuestariamente— la inversión en educación en nuestro país poco a poco, porque seguramente con eso conseguiremos mejores resultados y menos abandono escolar. No lo hacen en ningún país del mundo pero ustedes sí. Además, han llegado a esa conclusión por el acuerdo que tienen en Bruselas de llegar al 3,9% de inversión del producto interior bruto, con lo que seguramente reduciremos también aquello que usted dijo que no ha dicho, pero que parece ser que sí ha dicho en Brasil, y es que finalmente gran parte de ese gasto o de esa inversión iba destinado al profesorado. Lo diga usted con menos flores, con más flores, con manto o sin manto de armiño, como usted quiera, pero la explicación que nos ha dado finalmente iba por ahí: que la mayor parte de la inversión se iba hacia el profesorado de una forma u otra y que no repercutía en la mejora académica del alumnado.

Yo no digo que no haya que hacer mejoras —se lo hemos dicho incluso durante el debate de la Lomce—, porque todo lo que esté relacionado con un ámbito como este, que es el educativo, no puede tener un carácter estático, tiene que tener mejoras en función de los objetivos que no se logran para

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 578

29 de mayo de 2014

Pág. 15

conseguir dichos objetivos, pero ustedes, perdone que se lo diga, señora secretaria de Estado, con las políticas que están llevando a cabo no van a conseguir mejorar los objetivos. Eso no se lo dice esta diputada ni este grupo parlamentario. Se lo están diciendo no solo desde la comunidad educativa sino desde las propias organizaciones académicas. A veces ustedes nos informan de que el Consejo de Estado dice una cosa y luego ve una lo que dice el Consejo de Estado y no tiene nada que ver con lo que ustedes dicen que ha dicho. Y si hablamos de la universidad,...

El señor **PRESIDENTE**: Diez minutos, señora García Álvarez.

La señora **GARCÍA ÁLVAREZ**: Termino en este mismo instante, señor presidente.

... ustedes dicen que la CRUE ha dicho una cosa y lo que dice la CRUE y que se refleja en el documento es todo lo contrario de lo que ustedes dicen, y así vamos una tras otra. Lo último es que el documento del Consejo de Rectores de Universidades nos viene a decir que la situación de las universidades públicas está bajo mínimos y que la consecuencia de ello es la situación que en este momento se está viendo de cara al alumnado y de cara al propio funcionamiento de las universidades. Si ustedes eso no lo ven, qué les voy a decir yo. En el país de los ciegos, el tuerto es el rey. Yo espero que ustedes no sean los tuertos para que no sean los reyes, se lo digo sinceramente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Convergència i Unió, tiene la palabra la señora Sayós.

La señora **SAYÓS I MOTILLA**: Quiero excusar a mi compañero don Martí Barberà porque esta mañana no se encontraba bien y se ha tenido que marchar —en estos momentos ya se encuentra bien—. No lo haré tan bien como él lo habría hecho, pero ya buscará él la forma de completar mi intervención por otros medios, de manera que le pido disculpas, señora secretaria.

Debo agradecer a la secretaria su comparecencia, porque ha intentado explicar algunas de las dudas que seguramente tenemos estos diputados, especialmente los diputados de Convergència i Unió. Algunos argumentos nos pueden convencer pero otros no. Vamos a los que no nos convencen seguro, uno de los cuales es la política de becas. En primer lugar, debo hacer constar que el presupuesto del ministerio para becas ha disminuido considerablemente —incidiré en ello más tarde—. Como advertencia le diré que jamás en la historia de España se había sufrido un recorte en becas tan drástico como el de ahora. La política de becas, según sus palabras, responde a dos factores: los requisitos académicos y la parte variable. La parte variable corresponde a una fórmula y a las rentas más bajas, aquí es donde se incluye, y nuestro grupo cree que el problema está ahí, porque en la parte variable es donde están las rentas más bajas.

En cuanto a las becas Erasmus, la situación es realmente preocupante. El descenso de becas se justifica principalmente con la desinversión en las mismas, pero el gran recorte se produce con el aumento de requisitos académicos, donde muchos alumnos verán que tienen que aprobar todas las asignaturas menos una para obtener beca, algo realmente difícil en algunas carreras. Incluso podría ser que muchos becarios se vieran en la situación de no obtener beca por los requisitos que se piden y, aún peor, que al ministerio le sobrase dinero, lo cual no sería de recibo, señora secretaria. A este problema inmediato le añadimos el hecho de que muchos alumnos aún no han cobrado una beca ya concedida, algo a lo que se ha remitido también la Defensora del Pueblo en su informe de 2013, y a pesar de que esta institución ha hecho muchas recomendaciones al Gobierno en este sentido, no hemos visto —mi grupo parlamentario al menos no lo ha visto— que se recogiera ninguna de ellas. En consecuencia, ¿tiene alguna intención el Gobierno de recoger las recomendaciones de la Defensora del Pueblo respecto al impago de becas y a la exclusión social que puede representar? Es más, ¿tiene el Gobierno la intención de recoger las recomendaciones de la Defensora del Pueblo que ha plasmado en su informe anual, pues los requisitos exigidos por la regulación del Gobierno son excesivos e incluso pueden atentar contra el artículo 27 de la Constitución española en lo relativo al derecho fundamental de la educación? Por cierto, derecho importantísimo para los jóvenes, pues son el futuro. Nuestro Grupo Parlamentario de Convergència i Unió tradicionalmente ha mantenido una máxima prioridad en materia de política educativa, en la construcción de un modelo de educación de inserción social y en el progreso del Estado del bienestar. Por ello pide energicamente al Gobierno que replantee estos requisitos.

Ha hecho referencia a una sentencia del Tribunal Constitucional —solo a una—, relativa a la disposición adicional trigésima octava del real decreto sobre las lenguas, pero no a la que ahora le mencionaré. Por cierto, dicho sea de paso, espero que el Gobierno acabe con su intromisión en el sistema educativo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 578

29 de mayo de 2014

Pág. 16

catalán. La otra sentencia del Tribunal Constitucional es la 188/2001, del 20 de septiembre. Desde Cataluña ya exigimos al Gobierno que traspase la gestión de las becas a la Generalitat de Catalunya, la Administración más cercana a los estudiantes. Por otro lado, su ministerio, como he ya he dicho, ha endurecido el acceso a las becas. Ello supone un perjuicio a la continuidad en el sistema educativo del alumnado con necesidades socioeconómicas más severas respecto del alumnado con situación económica más favorable. También se ha incrementado el número de solicitudes con relación al curso anterior. Otra pregunta, señora secretaria: a pesar de haber habido más solicitudes en Cataluña, ¿se confirma si llegará la misma cantidad de becas que en el curso anterior?

Señora secretaria, la política de becas que tiene el Gobierno ahora es excluyente, disuasoria y discriminatoria. Rectifiquen su política de becas, pues va en contra de la dirección europea, de la OCDE, de la recuperación, de la equidad y en definitiva va en contra del progreso social. Por sus palabras comprobamos que se exige un esfuerzo a los alumnos —como se ha señalado por otros compañeros míos diputados—, pero, en cambio, lo que reciben los alumnos por parte del ministerio es la disminución de la aportación a becas. Nos da muchos datos, muchas cifras, pero no se pueden interpretar con exactitud y no es sencillo desenredar el embrollo de todas ellas.

Señora secretaria, nuestro Grupo Parlamentario de Convergència i Unió considera que el reconocimiento de una universidad, lo que llamamos reputación, se adquiere sobre la base de diversos factores. Le expongo algunos que son básicos para nosotros. Desde una perspectiva social, es decir el reconocimiento de su entorno y el que la propia sociedad en general le otorga, la reputación de la universidad se fundamenta en la posición que ocupe en el sistema de investigación y educación superior e internacional para contribuir al progreso de la ciencia y del pensamiento. El ranking es un factor que incide en el reconocimiento y la posición de la universidad. Hay debilidades en el sistema universitario español que son bien conocidas. Una de ellas tiene que ver con el ámbito de las personas. Responde a la insuficiencia en becas para el estudio y a una política de precios públicos crecientes y desiguales, y ahora, además, sin recibirlas a tiempo. Miedo me da cuando ha dicho que para el curso 2014-2015 todo seguirá igual, con algún cambio, especialmente en la parte variable. Miedo me da.

En cuanto a la formación profesional básica, el diputado Martí Barberà ya hizo una interpelación al Gobierno hace dos semanas en el Pleno del Congreso de los Diputados relativa a la posición y a las preocupaciones que tiene nuestro grupo parlamentario en cuanto a la formación profesional básica. No voy a repetir su discurso que a mi modesto entender fue claro, conciso y pulcro, y en consecuencia a él me remito y que quede constancia aquí.

En conclusión, señora secretaria, si el Gobierno continúa con esta política educativa, serán responsables de que una generación de jóvenes se pierda y ello no es de recibo de ningún modo, pues ellos tienen, y debemos facilitársela como hicieron nuestros antecesores, una oportunidad de construir su futuro de prosperidad individual y de libertad para competir con los otros jóvenes del resto del mundo en igualdad. En consecuencia, retire el real decreto que regula las becas en estas condiciones, pues una buena parte del abandono de los estudios no trae causa del bajo rendimiento como factor absoluto, sino porque muchos no pueden acceder a una beca o la reciben a destiempo.

El señor **PRESIDENTE**: Creo que hablo en nombre de todos los miembros de la Comisión si les deseamos una pronta recuperación tanto al compañero Barberà como a mi compañero de circunscripción de Baleares Juan Carlos Grau, que ha sufrido una fuerte subida de tensión esta mañana y ha tenido que ser hospitalizado. Por tanto, para que conste en el «Diario de Sesiones», en nombre de todos los miembros de la Comisión deseamos a estos dos compañeros nuestros una pronta recuperación.

A continuación y por el Grupo Parlamentario Socialista —entiendo que van a compartir el tiempo el señor Buyolo y el señor Bedera—, el señor Buyolo tiene la palabra.

El señor **BUYOLO GARCÍA**: Señora Gomendio, en su comparecencia de 8 de octubre de 2012, en una discusión airada con mi compañero Bedera, nos habló de que a algunos estudiantes se les dan 7.500 euros al año de beca. Dos días después hice una pregunta sobre cuántas becas de 7.500 euros había concedido su ministerio, a la que me contestaron en fecha y en forma. Mi sorpresa fue que no se había concedido ninguna beca de 7.500 euros. Ese es el rigor que usted demuestra y que quiere hacernos creer; sinceramente, como la canción de Fito & Fitipaldis, por la boca muere el pez. Su fórmula de becas lo que al final resulta ser es una operación de ingeniería financiera vestida de máquetin social para conseguir aquello que ustedes desean, una sociedad de dos velocidades. Las becas han pasado de ser un derecho que nos iguala a ser *Los juegos del hambre* (**Protestas**); una competición en la que siempre pierden los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 578

29 de mayo de 2014

Pág. 17

mismos; la lucha por la supervivencia en una sociedad estamental que es la que ustedes desean; una operación de ingeniería financiera en la que vinieron a decirnos que habían puesto 250 millones de euros; un anuncio tramposo que ya denunciábamos y dijimos que no iba a ser así, y reconoció el propio ministro —en la última interpelación en la que yo participé— que esos 250 millones de euros era el déficit de dotación que se venía acumulando, por lo tanto, no eran para más becas sino que servían para pagar la herencia anual. Lo que ustedes han hecho ha sido concentrar las becas alrededor de la media, provocando un agrupamiento del importe de las becas. El descuadre entre derechos adquiridos y presupuesto tenía dos opciones: aumentar el presupuesto, que es lo que se estaba haciendo actualmente, o negar a los estudiantes esas cuantías. Lo que han hecho ha sido cerrar la partida y provocar que los y las estudiantes compitan en su particular juegos del hambre, han pasado de un derecho prestacional a un derecho condicionado.

En la comparecencia también nos hablaba el ministro de la distribución. Esta es, como ven, la distribución del sistema anterior, bastante equitativa. Hemos pasado a una distribución en la que hemos perdido en equidad en el sistema. Esa es la realidad, una fórmula matemática con un derecho condicionando a otros factores no propios del estudiante sino del conjunto, una fórmula incomprensible. Ya se la hemos enseñado muchas veces y usted la conoce. Le voy a explicar de las cinco partes solamente la primera, que es el mínimo establecido que todos cobrarán en todos los niveles. Este año el mínimo es de 60 euros, a este mínimo se le sumará el resultado de la parte dos por la parte tres, dividida entre la parte cuatro. Yo sé que el ministro es muy aficionado a Groucho Marx y esto parece la parte contratante de la primera parte... **(Risas)**. Además es una fórmula sin transparencia, a la que ni los estudiantes ni siquiera el propio ministro pudieron contestarme, cuando él dijo que esta fórmula no era complicada. Cuando sacaron su decreto de becas los chavales no sabían a qué se referían cinco de los criterios, porque solamente los conocían ustedes. Además la beca está condicionada, ya no solo vale lo que ellos hagan sino, además, el conjunto, todos. Por otro lado, es una operación vestida de máquetin social. Nos hablan del esfuerzo, de la excelencia, de la rendición de cuentas. Por cierto, en su comparecencia de 27 de junio de 2012 nos decía —leo textualmente—: Teniendo en cuenta que en la actualidad los estudiantes financian una media del 15% del coste real de la titulación y que el 85% restante se financia básicamente con los impuestos que pagan los españoles en su conjunto, es necesario iniciar una reflexión sobre la capacidad de sostener este crecimiento exponencial —hablaba del 40% de universitarios que tenemos— mediante el mismo sistema de financiación. Ahora lo hemos comprobado. Efectivamente, a usted lo que le molesta es que haya tantos universitarios y usa todas esas artimañas para que tengamos menos estudiantes. En su modelo de sociedad de facciones, exigen más esfuerzo a los que menos tienen y exigen responsabilidad a los que más lo necesitan. Explíquenselo a 1.200.000 familias cuyos niños están ahora mismo en comedores escolares o a los 600.000 niños que se han quedado sin beca. Hablan de esfuerzo para que el 85% que tiene derecho al pago de esa educación...

El señor **PRESIDENTE**: Cinco minutos, para que lo sepa.

El señor **BUYOLO GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

... si tiene dinero puede seguir transitando por el sistema, y a ese otro 15% se le exige todavía más. Primero los criminalizaron, luego les exigieron esfuerzo y ahora terminan haciéndoles creer que les hacen un regalo con esas becas. Han diseñado un modelo de trabas, dificultades y pruebas en el que al final siempre pierden los de abajo, y mientras tanto ustedes en su atalaya exigen esfuerzo, eficiencia y responsabilidad a los que menos tienen. Excelencia sin equidad es igual a elitismo.

Termino, señor presidente, para que continúe mi compañero. Una sociedad de prohombres, su ideal —ya se decía en el franquismo—; la situación económica, una excusa; endurecer, recortar y negar, sus instrumentos; su ideal, élites frente al público en general. Nos parece una sociedad injusta, una sociedad en la que ustedes se saltan la ley —por cierto, sigue sin convocar el Observatorio de becas— pero exigen más a los que lo necesitan y que tienen más derechos reconocidos; una sociedad en la que usted se permite el lujo de pagar las becas a los alumnos al final de su curso, pero exige la devolución a los que no han conseguido acabarlo; una sociedad en la que las clases altas circulan libremente, con éxito académico o sin él, y en la que exigen a las clases bajas responsabilidad, eficiencia, y corresponsabilidad porque es el dinero de todos. Por cierto, ellos también pagan. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Bedera.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 578

29 de mayo de 2014

Pág. 18

El señor **BEDERA BRAVO**: Voy rápidamente al asunto para aprovechar el tiempo. Quiero empezar dándole la bienvenida y agradeciéndole sus palabras y sus explicaciones. Empiezo por darle la razón, aunque solamente sea al principio, en dos cuestiones que ha dicho: una, sobre que la FP básica, como ha dicho usted, va a ser la herramienta de lucha contra el abandono escolar —repito, le damos la razón desde mi grupo—; y, dos, que la FP básica va a dar un título académico equivalente a CINE 3. Esa es la cuestión, señora secretaria de Estado. Ustedes están haciendo un fraude estadístico. Usted, reconociendo aquí hoy que se da un título académico con la FP básica de CINE 3, está diciendo que quien sale con el título académico, aunque no tenga siquiera la titulación en la ESO, a efectos de Bruselas, a efectos de Eurydice, a efectos simplemente estadísticos, va a tener la consideración de titulado en bachiller o en FP de grado medio. Ya nos hemos enterado hoy porque usted así lo ha dicho.

Paso muy rápidamente a las famosas declaraciones de la conferencia. Ayer tuve oportunidad de preguntar al ministro sobre este asunto —por cierto, muy amablemente me ha pasado los casi cuarenta folios, los pantallazos de su conferencia— y he mirado atentamente sus respuestas. Usted ha dicho: supuestas declaraciones. No adjetivé de ninguna forma lo dicho en la conferencia. El ministro dijo: Ha habido un error de transcripción. Posteriormente señaló: Los datos no tienen nada que ver con una interpretación torcida y desviada de los mismos que es la que da lugar a esa reacción. Por tanto, hoy deducimos aquí a qué se refiere ese error de transcripción y esa interpretación torcida y desviada. Creo que usted hablaría allí en castellano, me imagino, porque era una conferencia a alto nivel para toda América Latina y el Caribe; por tanto, descartamos el error de un intérprete. La otra opción es que los periodistas —ya sabe usted lo mal pensados que son siempre— la interpretaran mal y enviaran las crónicas desde Brasilia a España haciendo una interpretación torcida y desviada. Esa versión parece lo más congruente, porque el ministro al decir que esa interpretación es torcida y desviada está apuntando a una cierta intencionalidad. ¿Sabe usted cuál es la realidad? Pues que me he metido en la página web del ministerio y esas expresiones entrecomilladas están en ella, señora secretaria de Estado. La nota de prensa que ustedes sacan entrecomilla exactamente lo que el resto de medios de comunicación han reproducido; repito, es una nota de prensa suya. Yo no quisiera fomentar aquí ningún cese, señora ministra, porque usted, en fin, se las tiene muy tiesas con el personal; es usted una killer: lleva usted dos secretarios generales de Universidad, dos directores generales de Política Universitaria, tres directores generales de Cooperación...

El señor **PRESIDENTE**: Para su conocimiento, señor Bedera, diez minutos.

El señor **BEDERA BRAVO**: Muchas gracias, termino enseguida.

... dos directores generales de FP... No quisiera yo provocar un cese, señora ministra, del director de Comunicación, pero esta es la cuestión. Son ustedes los que han hecho esa nota de prensa. Nosotros creemos, señora ministra —perdón, señora secretaria de Estado—, que a ustedes les pasa mucho que realmente en cuanto se separan del papel dicen lo que piensan, y yo creo que usted allí dijo lo que pensaba o, al menos, eso es lo que piensa. Usted piensa que se paga demasiado a los profesores para los resultados obtenidos, porque ya nos avanzó algo hace cierto tiempo sobre los complementos del profesorado, de los directores y de que tenían que estar en función de los resultados académicos. Esto es tremendamente injusto cuando hay 65.000 profesores en la calle desde que ustedes gobiernan, ha bajado su salario un 23%, su poder adquisitivo un 5%, se ha incrementado su jornada laboral un 7%, la tasa de reposición ha dejado absolutamente envejecidas las plantillas, se ha incrementado la ratio, las bajas por enfermedad se han tardado en cubrir. Esto es absolutamente gratuito, este tipo de cuestiones, señora secretaria de Estado, señora Gomendio. No sé cómo va usted a intentar crear buen ambiente para discutir el estatuto docente con este tipo de manifestaciones. Están ustedes maltratando al profesorado; además son reincidentes, son contumaces, son recalcitrantes en su comportamiento con el profesorado. Todos los sindicatos se lo han echado en cara, da lo mismo el color o la tendencia. Claro, luego sale usted no sé si ayer o anteayer en una reunión organizada por el CSIC y por la Fundación BBVA diciendo: El futuro de nuestros jóvenes está en vuestras manos —dirigiéndose a los profesores—. Tenéis mucha responsabilidad y nuestro apoyo.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, por favor, señor Bedera.

El señor **BEDERA BRAVO**: Terminó ya, señor presidente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 578

29 de mayo de 2014

Pág. 19

¿Este es el apoyo que está dando usted al profesorado, señora Gomendio? Nosotros no vamos a pedir ceses, ya se los han pedido los sindicatos. A mi grupo le gustaría simplemente un gesto de sensibilidad y que pidiera usted disculpas a los profesores porque, si no, como dijo ya el responsable del sindicato CSIF, tenemos el enemigo en casa. Esa es la sensación que están dando.

Gracias por su generosidad, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Para concluir el turno de intervenciones de grupos políticos, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Moro.

La señora **MORO ALMARAZ**: Bienvenida, secretaría de Estado. Nuestro agradecimiento, el del Grupo Popular, por su comparecencia esta tarde.

Yo pensaba comenzar de otra forma mi intervención, pero algunas de las que me han precedido me llevan a que tenga que comenzar, de la manera más pausada de la que soy capaz esta tarde, señalando que creo que no hemos entendido el mensaje que nos han mandado los ciudadanos hace muy poquitas fechas. Creo que nos piden, en materias tan relevantes como la educación, debates rigurosos, serenos, profundos, de aportación de ideas, de encuentro y de consenso. En esta tarde algunas de las intervenciones han venido a repetir una y otra vez mensajes que están lejos de la realidad de los datos, que superan los cambios que se han ido produciendo, los resultados que se han obtenido. Nos quedamos exclusivamente en la frase para tratar de generar confusión, para tratar de encubrir la realidad de los datos, y eso no nos conduce a nada. Todos podemos hacer mejor nuestra tarea y debemos hacerla; estamos obligados, desde luego el Gobierno, desde luego este grupo que apoya al Gobierno, en todo pero especialmente en materia de educación, y debemos encontrar puntos de encuentro. He dicho varias veces en esta Comisión y también en el Pleno del Congreso de los Diputados que creo que tenemos muchos más puntos de encuentro de los que las intervenciones parecen mostrar, sin embargo nos entretenemos en tratar de trasladar a los ciudadanos una confusión sobre temas que no importa conocer en profundidad o en detalle. Dicho esto, voy a detenerme solo en algunas de las cuestiones que ha planteado en su intervención y que han llevado a un mayor detenimiento por parte del resto de los grupos parlamentarios, como es el tema de las becas generales, las becas del programa Erasmus Plus, alguna cuestión sobre la implantación de la Lomce y el profesorado.

Por lo que se refiere a las becas generales, no voy a insistir en esos datos que están ahí, a los que se ha referido la secretaria de Estado y que, como ha dicho alguno de los intervinientes, hemos ido repitiendo a lo largo de muy diferentes intervenciones a propósito de proposiciones no de ley, mociones, etcétera, tanto en Comisión como en Pleno. Los datos llevan a unas conclusiones diferentes de las que podría sacar cualquier ciudadano que esté escuchando o que pueda obtener un resumen de lo que se está debatiendo aquí esta tarde. Lo cierto es que se ha incrementado la dotación presupuestaria a niveles históricos. Esto no es una exageración, por eso me ha sorprendido la valoración que hace la representante de CiU; no la puedo entender. Se puede discrepar sobre otras cuestiones, sobre la interpretación del modelo de becas o la forma de gestionarlas, pero es una evidencia que puede constatarse que el incremento que se ha producido desde la dotación presupuestaria consignada más elevada, que es la de 2011, es en estos momentos en torno a los 250 millones de euros. Es un dato, una consignación presupuestaria y sobre ello se puede decir poco, salvo que se quiera ocultar la realidad. Es una evidencia que se ha incrementado el número de becarios; es una evidencia que se ha mejorado e incrementado el rendimiento de los estudiantes y de los becarios —esto es una virtud que hay que achacar a los becarios, no a nadie—; y se ha incrementado la cuantía de las becas no universitarias. ¿Es todo perfecto? No, el propio ministro ha puesto de manifiesto cómo se ha hecho un seguimiento por el ministerio de cómo ha funcionado el modelo, tanto en la arquitectura, como se ha dicho aquí, en algunos de los requisitos que pasan a matizarse para la próxima convocatoria, como en la agilidad de la gestión y en el conocimiento de los estudiantes de a qué cifras aproximadas se puede aspirar. Ya decía hace muy poco —está en el «Diario de Sesiones»— que el ministerio ha hecho ese seguimiento. Agradecemos que lo haya hecho y además que eso lleve a matizar, cambiar y modificar aquello que se puede mejorar. Desde luego es bueno que se mejore la transparencia, el conocimiento por los estudiantes, la seguridad jurídica, la agilidad, la gestión y el seguimiento de todos y cada uno de los gestores en el sistema de becas.

Segunda cuestión, las becas Erasmus. Últimamente, después de tantos años de trayectoria universitaria, uno tiene la impresión de que todo el mundo ha descubierto las becas Erasmus, a las que muchos no les concedían ninguna trascendencia en absoluto. Es curioso porque descubren esa relevancia justo en el momento en el que comienzan a preparar —no España sino la Unión Europea y sus instituciones,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 578

29 de mayo de 2014

Pág. 20

y no ahora cuando gobierna el Partido Popular sino cuando gobernaba el Partido Socialista— el cambio de programa después de que aquel plan que estaba previsto hasta 2013 tenga que continuar, prorrogarse, modificarse, sustituirse o suprimirse. De ahí surge Erasmus Plus. La sensación que se ha transmitido a los ciudadanos con ese planteamiento político, intencionado, por parte de los grupos de la oposición es que, efectivamente, Erasmus Plus es un capricho del Gobierno de España, en este momento del Gobierno del Partido Popular, para ir contra los estudiantes universitarios, contra los estudiantes españoles y contra la movilidad.

Aprovecho este punto entre el planteamiento de las becas generales y Erasmus Plus para decir que una evidencia, a la que nos hemos referido en distintas ocasiones —tenemos que repetirlo—, es que para el Gobierno de España, aun en una situación de crisis económica como la que hemos atravesado y estamos atravesando, las becas generales, aquellas que permiten cumplir con el principio de igualdad de oportunidades, son una prioridad. Esa prioridad ha tenido que colocar en una situación económica de dotación no tan mejorada el viejo programa Erasmus, el Erasmus que ya se extinguió. No hay que confundir, como se ha venido haciendo, lo que ha sido necesidad de priorizar el cumplimiento, el respeto, la garantía del principio de igualdad de oportunidades en el tema de las becas, con la transformación de un programa cuyo diseño viene de las instituciones de la Unión Europea —hay una larga trayectoria, a la que nos tienen acostumbrados las instituciones de la Unión Europea— para tratar de mejorar el programa Erasmus. Evidentemente, todos reconocemos que nació entre el escepticismo, creció en la aceptación y se extinguió reconociendo todos que era un programa que debíamos cuidar y mimar en la Unión Europea. Había que mimarlo no solo para los estudiantes universitarios, sino también para la educación superior no universitaria, para las prácticas, para los profesores, para el intercambio en doble dirección dentro de la Unión Europea, pero también de la Unión Europea con otros países, con nuestros hermanos iberoamericanos. Por tanto, Erasmus Plus es mucho más que una polémica, como se ha querido vender, es mucho más que un capricho en la gestión. Este grupo quiere reconocer que, aunque todo es mejorable, se ha hecho un esfuerzo muy grande por mantener, dentro de los criterios que se exigen en este momento y para este programa en la Unión Europea, las máximas dotaciones presupuestarias; máximas dotaciones además mantenidas en el tiempo, porque es lo que permitirá que nuestros estudiantes se vayan. Esos estudiantes son los que ahora pueden ver reducida la estancia a seis meses, pero eso solo es una falacia si insistimos en que se reduce a una estancia de seis meses. Lo que sucede con este programa es que los estudiantes pueden ir mucho más tiempo de lo que era posible mantener una estancia con el programa Erasmus anterior; además, lo pueden hacer en todas las etapas, en todos los ciclos, incrementando también las posibilidades de los programas de prácticas. Esta es una parte de la realidad, y no puedo extenderme; esto ha quedado oculto.

Se ha hablado de los profesores. Mi grupo parlamentario quiere zanjar una cuestión.

El señor **PRESIDENTE**: Diez minutos, señora Moro.

La señora **MORO ALMARAZ**: Termino muy rápidamente, señor presidente.

El Partido Popular y el Grupo Popular tienen muy claro que los profesores son la clave del éxito de todo sistema educativo. De hecho, lo tenemos tan claro que pensamos que solo por su labor en la mayor parte de las ocasiones se ha podido paliar gran parte de los defectos del sistema educativo hasta la fecha. Evidentemente, gracias a su trabajo hemos podido mantener niveles que son aceptables, que se respetan y que así se han respetado en la modificación de la Lomce. Al Grupo Parlamentario Popular le gustaría dejar claro que el tratamiento del estatuto del docente quedaba para una fase posterior a la Lomce. No hay una omisión porque se considere no importante. Se considera tan importante que se requiere de una vez por todas hacer lo que no se ha hecho hasta ahora, un estatuto completo en el que se valore todo: el acceso, la formación, el seguimiento de esa formación y también sus condiciones —cómo no— laborales y salariales. Eso se está trabajando ya con los sindicatos; por tanto, hacemos un llamamiento a los demás grupos desde aquí para que se unan a este trabajo para poder llegar a un gran acuerdo. Sin duda, los profesores y el sistema educativo lo agradecerán. Lo dejo en este punto.

Antes de concluir me gustaría mencionar que se han puesto algunas dificultades y se han planteado algunas quejas acerca de la rapidez en la implantación de la Lomce. El calendario de implantación no es muy diferente al calendario de implantación de la LOE; parece mentira que vengan estas críticas de quienes estuvieron y contribuyeron a la tramitación y aprobación de la LOE. Deberíamos reflexionar y pensar que lo que fue bueno en un momento determinado apoyado por un grupo no tiene por qué ser malo en otro. Además, la graduación permite ir incorporando el sistema con garantías suficientes para que los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 578

29 de mayo de 2014

Pág. 21

cambios allí donde se han producido —que no es en todo el sistema ni es en todos los aspectos— puedan ser asumidos por las administraciones educativas responsables y, por supuesto, por la comunidad educativa. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Para tratar de dar respuesta a las reflexiones y aportaciones de sus señorías, tiene la palabra la señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES** (Gomendio Kindelan): Voy a intentar contestar en primer lugar a los tres grandes bloques de preguntas y después repasaré las intervenciones individuales. Como me ha pedido el presidente, avanzaré la respuesta a la intervención de La Izquierda Plural.

En línea con la última intervención, creo que en este tema —en todos, pero sobre todo en este, que despierta una parte muy emotiva y visceral— es muy importante mantener un debate no solamente razonado y sosegado, sino basado en la evidencia. En ese sentido, lamento que algunas intervenciones se hayan centrado en la descalificación y en interpretaciones muy subjetivas de algunas cosas que se han dicho o incluso de cosas que no se han dicho. Por tanto, con el fin de mantener el debate centrado en lo que considero fundamental para la enorme asignatura pendiente que tenemos en nuestro país, que es mejorar la calidad del sistema educativo, me voy a centrar en aquellos puntos que considero merecedores de debate, y no voy a responder ni a las descalificaciones ni a las intervenciones que han podido resultar poco constructivas. Ya tenemos dos personas que han tenido problemas de salud hoy y vamos a intentar todos mantener la calma.

En primer lugar, sobre el presupuesto de becas, honestamente no puedo entender que se pretenda discutir si ha habido o no un incremento de 250 millones. Tengo aquí el presupuesto de los últimos años desde 2002 hasta 2013. En 2011, 1.168.225 millones; en 2012, 1.138.225 millones; en 2013, 1.161.024 millones; y en 2014, gracias al incremento de 250 millones, 1.411.024 millones. Son cifras irrefutables que están publicadas. No veo el sentido de discutir algo que se puede contrastar cuando todos los aquí presentes tienen acceso a la información. Por lo tanto, no voy a dedicar más tiempo a ello y simplemente reitero que es la cifra más alta que nunca se ha dedicado a las becas y ayudas al estudio. Como consecuencia de ello, el número de becarios, sobre todo en el ámbito universitario, también alcanzó la cifra más alta, 322.000 becarios. Todas las críticas en el sentido de que la incorporación de requisitos académicos iban a llevar a la discriminación o incluso a la exclusión de estudiantes de rentas más bajas de nuevo quedan refutadas por la evidencia puesto que, como he explicado, los estudiantes con este incentivo se han esforzado, han mejorado su rendimiento y, por lo tanto, el porcentaje de solicitudes denegadas por no cumplir los requisitos académicos ha bajado de forma muy sustancial. Las notas de los estudiantes han mejorado y el porcentaje de créditos aprobados ha mejorado. Ustedes continúan haciendo predicciones apocalípticas sobre las graves consecuencias que este nuevo modelo va a tener sobre la equidad del sistema cuando ya tenemos la evidencia que demuestra que ha sido exactamente al contrario. Tenemos más becarios que nunca, tenemos menos denegaciones que nunca por incumplimiento de requisitos académicos y hemos conseguido mejorar el rendimiento de los alumnos simplemente porque hemos incluido un incentivo para que lo mejoren. Por supuesto, los alumnos son capaces de esto y de mucho más, pero lo hacen cuando tienen un incentivo, que es lo que este modelo introduce. No puedo entender que se siga con el argumento de que va a tener un efecto devastador sobre la equidad del sistema porque tenemos la evidencia y no lo ha tenido, sino todo lo contrario. Solo puedo reiterar las cifras y solo puedo reiterar la evidencia. No es cierto, como se ha dicho, que haya que aprobar todas las asignaturas menos una. Me disculparán que diga que muchas de las intervenciones se deben o a que se cuestiona la evidencia que se puede contrastar con mucha facilidad, o a que no se ha tenido acceso a esa evidencia y se hacen planteamientos que no tienen nada que ver con la realidad. El planteamiento de que hay que aprobar todas las asignaturas menos una o de que no se modula el nivel de exigencia en cuanto al porcentaje de créditos aprobados en relación con el grado de dificultad que tienen las distintas carreras, no es verdad. Para cada una de las áreas se define un porcentaje de créditos que tienen que ser aprobados, que son diferentes para cada una de las áreas, según la información que tenemos sobre el porcentaje de créditos que normalmente aprueban los alumnos en cada una de estas áreas. Precisamente una de las modificaciones que hemos introducido para el siguiente curso académico es rebajar el nivel de exigencia en ciencias y en carreras técnicas porque el nivel de exigencia que teníamos en la convocatoria anterior tenía un impacto que era superior al de otras áreas, por eso lo hemos reducido.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 578

29 de mayo de 2014

Pág. 22

En cuanto a la falta de información sobre las becas para la FP básica, no sé qué información le puedo dar si la FP básica va a comenzar a implantarse en septiembre, en el siguiente curso académico. Por primera vez esos alumnos van a poder recibir estas becas, cosa que no ocurría con los PCPI. Esa es la información y no sé qué más nivel de detalle le puedo dar. Respecto al comentario que se ha hecho de que introducir requisitos académicos va en contra de las recomendaciones de la OCDE, la información no se mantiene. Se dicen cosas que no son. Lo que aconseja claramente la OCDE son sistemas donde las becas sean una pequeña parte, donde la mayor parte de la financiación que se les dé a los estudiantes sea en el formato de préstamos que tengan que devolver una vez finalizada la carrera y, además, que el rendimiento académico sea una parte muy importante a la hora de considerar a qué alumnos se le dan las becas. La OCDE usa el mismo argumento que utilizamos nosotros para desarrollar este modelo, que es muy importante asegurar el esfuerzo que hacen todos los contribuyentes dedicando estas cantidades que presupuestariamente son tan elevadas a que los alumnos puedan seguir estudiando, pero ese esfuerzo ha de ser recíproco por parte de los alumnos, asumiendo esa corresponsabilidad para garantizar que el esfuerzo que hacen el resto de las familias tenga un retorno en cuanto al aprovechamiento de los estudios y la carrera profesional que luego puedan desarrollar. Las recomendaciones de la OCDE van mucho más lejos de lo que nosotros hemos hecho con el nuevo modelo de becas y con incluir el rendimiento académico. Lo que no entendía la OCDE es que un sistema de becas como el anterior no tuviera en cuenta el rendimiento académico. En cuanto a los retrasos, es cierto que un nuevo modelo en el primer curso siempre crea incertidumbre. Espero que una vez que hemos pasado este primer curso académico, en el siguiente se pueda mejorar y agilizar un poco el sistema de gestión. También espero que para los estudiantes sea más fácil prever la única parte de la beca que no pueden conocer en detalle hasta que se comparan todos los alumnos del país, que es la parte variable. Insisto en decir que la parte fija tiene dos componentes, una en relación con la renta, de 1.500 euros, y otra en relación con el traslado de residencia, de otros 1.500 euros. Alguien ha dicho que se habían perdido las becas de desplazamiento y que esto era terrible para el mundo rural. Pues, no. La segunda parte fija de 1.500 euros es para aquellos alumnos que cambian de residencia. Lo que yo pido, por favor, es que cuando venga —que no sé si vengo poco o mucho— no dediquemos la mayor parte del tiempo a discutir cosas que no son verdad **(Un señor diputado: ¡Vaya por Dios!)** porque se distorsionan los datos y porque se distorsiona la evidencia. **(Rumores.—Un señor diputado: ¡Qué soberbia!)** Yo puedo repetir los datos una y otra vez y hacerlo de forma reiterada cada vez que me lo pidan, pero si digo que el presupuesto es el mayor presupuesto de la historia y que es de 1.400 millones de euros entonces ustedes pueden contrastar la información, ver si es veraz o no **(La señora Costa Palacios: No es veraz)** y si no lo es entonces acusarme de mentir. **(Rumores.—Un señor diputado: Es impresionante).** Pero lo que no podemos hacer es dedicar todas las sesiones a reiterar la misma evidencia una y otra vez. **(Un señor diputado: Es control al Gobierno).**

En cuanto a los retrasos, intentaremos agilizar el sistema. Una vez que los estudiantes conocen cuál es la parte variable que les ha correspondido este año podrán prever mejor, aunque no conocerán en detalle hasta que se haga la comparativa de todos los estudiantes en el territorio nacional qué les corresponde con la parte variable. Hay que explicar que este año la parte fija, que puede llegar a 3.000 euros si a un estudiante le corresponde la parte fija de renta y la parte fija por cambio de residencia, se ha estado dando a los estudiantes a medida que las universidades nos han pasado la información. Es decir, los primeros estudiantes que han recibido la parte fija, si les ha correspondido, la han percibido en noviembre, y a partir de ahí los estudiantes han ido recibiendo la parte fija a medida que el ministerio ha ido recibiendo la información de las universidades. Para la parte variable es más problemático porque tenemos que esperar a tener información de las universidades de todas las comunidades autónomas para, a través de una fórmula que yo creo que es perfectamente entendible, poder determinar cuáles son las cuantías que les corresponde a cada estudiante. Aquí tengo que decir que el mayor problema que hemos tenido es que Cataluña ha tardado mucho tiempo en dar la información, la ha dado muy tarde. Hace ya un mes que se pasó la financiación a Cataluña y, sin embargo, todavía no se ha repartido a los becarios. Asumimos toda la responsabilidad de intentar agilizar el sistema, de intentar que a los estudiantes les llegue la información y los pagos lo antes posible, pero las comunidades autónomas y las universidades también tienen que asumir que desde el momento en que un modelo requiere tener la idea de conjunto de todos los estudiantes en el país es muy importante que ninguna comunidad autónoma se retrase, porque ese retraso va a penalizar a los estudiantes de todas las comunidades autónomas.

En cuanto a que el modelo de becas no se ha discutido con nadie, también es faltar a la verdad. Lo hemos hablado con los rectores con muchísimo detalle —muchas de las incorporaciones tanto al real

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 578

29 de mayo de 2014

Pág. 23

decreto del año pasado como al de este año son sugerencias que nos han hecho los propios rectores—, con los estudiantes y por supuesto con las comunidades autónomas, que son quienes financian a las universidades. Esto es así porque consideramos que es muy productivo e incorporamos muchas de las sugerencias que se nos hacen. Por supuesto, los gestores del ámbito educativo en el caso de las comunidades autónomas, o los rectores en el caso concreto de las becas de las propias universidades, siempre nos dan buenas ideas sobre cómo mejorar el sistema y por tanto siempre nos parece de interés conocer su opinión. Pero es que, además de eso, tenemos un sistema donde toda la normativa que desarrolla el ministerio tiene que pasar por toda una serie de órganos que incluye a todos estos sectores y a más. Ustedes pueden tener las actas de esas reuniones y constatar que se ha debatido con todos los sectores implicados.

Quiero insistir una vez más en la importancia, tanto en el nuevo modelo de becas como en todas las medidas que se derivan de la Lomce, de conseguir evolucionar de un sistema donde todo el énfasis estaba en las políticas cuantitativas a una mejora de la calidad, es decir, a poner más énfasis en las políticas cualitativas. Nosotros no entendemos que la equidad y la excelencia sean incompatibles. Insisto en que muchos de los países que han mejorado sus sistemas educativos —esto está en todos los informes de la OCDE— mejoran simultáneamente el rendimiento de los alumnos y la equidad y la excelencia; lo que no podemos es caer en la trampa de pensar que equidad equivale a mediocridad. Tenemos que ser más exigentes y tenemos que encontrar fórmulas para que con los niveles de inversión que tenemos en nuestro país, que son más elevados que los niveles de inversión en países cuyos alumnos obtienen mejores resultados y tienen mejor rendimiento, podamos conseguir que nuestros alumnos tengan un nivel de formación más adecuado.

Otra de las cuestiones que se trató en la Conferencia de PIAC, por lo que no me han preguntado y que me parece un tema muy preocupante, es que se valora cuáles son las competencias de los estudiantes de acuerdo con el nivel educativo que hayan alcanzado y uno de los resultados que me parece muy preocupante y que debemos analizar es que dice que en nuestro país se ha ido devaluando el valor de las titulaciones hasta el punto de que las competencias de los estudiantes que tienen un grado o una licenciatura en la universidad equivalen a las competencias adquiridas por estudiantes de formación profesional de grado medio en otros países, donde los estudiantes tienen mejores sistemas educativos que permiten una mayor adquisición de competencias y un mejor rendimiento. Creemos firmemente que tenemos que analizar con detalle —ya lo hemos hecho con las propuestas de la Lomce en el ámbito no universitario, pero ahora lo tenemos que hacer en el ámbito universitario— cuáles son las medidas que tenemos que tomar para mejorar la formación de los estudiantes y no estar solamente centrados en políticas cualitativas que, insisto, no se han visto perjudicadas, puesto que con el aumento presupuestario de las becas tenemos más becarios en el ámbito universitario de los que hemos tenido nunca, más de 322.000. He dicho antes la cifra exacta y de nuevo se puede contrastar.

En el caso del programa Erasmus, respecto al cambio que hubo en la convocatoria 2013-2014, quiero recordar que en el presupuesto con el que contábamos, que era de 15 millones, si se repartía entre el mismo número de becarios que habíamos tenido en las convocatorias anteriores que, insisto, es superior a 40.000, muy superior al número de becarios que tiene cualquier otro país de la Unión Europea —en ese sentido de nuevo nos llevamos una medalla en términos cuantitativos—, si repartíamos los 15 millones entre los más de 40.000 alumnos que habían tenido movilidades Erasmus el curso pasado, repartíamos 38 euros por alumno, no 150, sino 38 euros por alumno. Por ello decidimos que con esas restricciones presupuestarias lo mejor que podíamos hacer era dedicarlo a los alumnos de rentas bajas, que son los alumnos que perciben becas del ministerio. Lo que no puedo entender es que una decisión que básicamente va encaminada y orientada a favorecer a los alumnos de rentas bajas para que pudiesen percibir cuantías de más de 200 euros y, por lo tanto, pudiesen afrontar los gastos de movilidad en el extranjero, se critique como una medida que no respeta la equidad, que afecta a los estudiantes de rentas bajas. No, se podrá criticar cualquier cosa menos eso; lo que se hizo fue centrar los esfuerzos en los alumnos de rentas bajas que deseaban tener movilidades. Cuando a través de una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado se suman 19 millones de euros, entonces sí damos una ayuda lineal a todos los estudiantes de aproximadamente 100 euros, independientemente de la renta, el resto se centraba en los estudiantes de rentas bajas.

Quiero insistir en que el grado de cofinanciación que ha habido en España en los últimos años, incluido el que ha habido este año y el que va a haber el año próximo de 18 millones, es algo excepcional en Europa; solamente hay otros cuatro países en Europa que aportan cofinanciación al programa Erasmus,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 578

29 de mayo de 2014

Pág. 24

pero la gran mayoría de los países lo que hacen es que reciben la financiación, deciden cuál es la horquilla razonable para que sus estudiantes puedan afrontar los gastos de ir al extranjero y a partir de ahí lo dividen entre equis número de estudiantes y no aportan cofinanciación; y de los cuatro que aportan cofinanciación, la mayoría solo lo hacen a estudiantes de rentas bajas. En nuestro país se había diseñado un modelo donde la financiación del Ministerio de Educación se fue incrementando en unas proporciones tales que llegó a ser casi el doble de la financiación que aportaba la Unión Europea y, por tanto, pasó a ser un programa básicamente financiado por el ministerio y cofinanciado por la Unión Europea, cuando en todos los países era un programa exclusivamente financiado por la Unión Europea. Eso no era sostenible y lo que Europa nos dice con el programa Erasmus Plus es que tenemos que evolucionar de políticas cuantitativas a políticas cualitativas; por eso Europa define una horquilla, de forma que no se puede dar menos de 200 euros mensuales —que es el mínimo de la horquilla que se fija— a ningún estudiante, que es lo que ya se venía haciendo en España a base de aumentar el número de estudiantes y a pesar de que el ministerio aportaba un nivel de financiación que llegó a ser muy superior al que aportaba la Unión Europea. Sin embargo, la cuantía que cada becario Erasmus percibía de la Unión Europea era de las más bajas de la Unión porque ese dinero se repartía entre un número amplísimo de estudiantes. Esto lo corrige Erasmus Plus; define una horquilla en la que, como he explicado, nosotros nos situamos más o menos en el punto medio, y además la financiación del ministerio pasa a sufragar un programa diferenciado que, de nuevo, como todas las medidas que parten del ministerio, pretende incentivar el rendimiento académico de los alumnos. Por lo tanto, serán los alumnos con mejor rendimiento académico y que cumplan con una serie de requisitos en cuanto a nivel de idiomas los que puedan percibir una cuantía superior a la que perciben los Erasmus Plus de Europa.

Erasmus no ha sido nunca un programa de aprendizaje de idiomas, sino un programa de intercambio académico. Tenemos muchos programas de aprendizaje de idiomas (**Rumores**) que se financian desde el ministerio, por lo que los estudiantes que deseen aprender idiomas se pueden acoger a ellos, pero lo que es una distorsión del objetivo de Erasmus es pretender que un estudiante realice todo un curso académico —o en el caso del nuevo programa Erasmus Plus un semestre en otra universidad— sin conocer el idioma porque es imposible que realmente pueda realizar ese curso académico con provecho, por eso hemos puesto el requisito de nivel de idiomas. Déjenme recordarles que la mayor proporción de estudiantes Erasmus van a Italia —con diferencia, más del 20%— y que en el segundo grupo de países que son escogidos por nuestros estudiantes se encuentra Portugal. Los estudiantes escogen mayoritariamente países cuya lengua para un español no presenta mayores dificultades, pero si eligen ir a Alemania o Inglaterra es importante que conozcan el idioma porque si no difícilmente van a poder sacar provecho de ese intercambio académico, que es la finalidad del programa Erasmus. Insisto en que hay otros programas para aprendizaje de idiomas.

Respecto a mi intervención en la Conferencia de la OCDE en Brasil, no voy a entrar en las interpretaciones que se hacen sobre lo que dije porque, lamentablemente para mí, creo que no está grabado, si no les daría la grabación; usted, señor Bedera, tiene el power point y yo se lo puedo repartir a quien quiera. Lo que describí es una situación donde se duplica la inversión en educación entre 2000 y 2010 y, sin embargo, no tiene ningún impacto sobre el rendimiento. A partir de ahí explico a qué se dedica la inversión de educación en España que, como ya he dicho, mayoritariamente está orientada a aumentar el número de profesores, ya que se pone mucho esfuerzo en disminuir la ratio; a aumentar el salario de los profesores y a aumentar los años de escolarización.

Hay muchos países de nuestro entorno que han mejorado sustancialmente sus sistemas educativos, como Polonia y Portugal, gracias a medidas como las que están incorporadas en la Lomce. Luego sí es posible mejorar el sistema educativo cambiando las reglas de juego con el nivel de inversión que nosotros ya tenemos, que es, insisto, superior en cuanto a inversión por alumno a la media de la OCDE. En cuanto a los profesores —esto no lo dije; lo digo ahora—, creo que es muy importante desarrollar una normativa para el profesorado —por eso no se ha incluido en la Lomce, por eso no se ha desarrollado todavía porque es el estatuto del docente, sobre el que estamos dialogando con los sindicatos desde hace meses— y tenemos que tener en cuenta todo lo relativo a la selección, a una carrera real, que en este momento no existe, y tenemos que tener en cuenta el tema de formación. Personalmente considero que el problema no radica en el nivel salarial, sino en la falta de incentivos. Es un sistema muy plano, donde una vez los profesores entran, no tienen una verdadera carrera que les incentive a seguir mejorando a lo largo del ejercicio de su profesión, si bien es necesario reconocer el mérito y el esfuerzo de aquellos que continúen mejorando su formación. Creo que debemos crear una carrera real que reconozca a aquellos profesores

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 578

29 de mayo de 2014

Pág. 25

que hacen un esfuerzo en las aulas por mejorar el rendimiento diario de sus alumnos día a día. También creo —eso también intenta cambiarlo la Lomce, señalizándolo claramente a través de la incorporación de competencias en el currículum y en las evaluaciones— que el sistema es excesivamente memorístico y que tenemos que incorporar las competencias porque es importante que los alumnos aprendan a aplicar ese conocimiento a la resolución de problemas. El sistema, hasta ahora, excesivamente memorístico, por no decir exclusivamente, era un incentivo muy pobre para el profesorado en el sentido de que no tenían mucho margen para innovar y para ser creativos. En países como Finlandia, donde por cierto los salarios de los docentes son más bajos que en España, lo que estos aprecian de la carrera docente es que es una carrera donde continuamente están innovando, están mejorando, están creando; es casi como una carrera investigadora para ellos, donde continuamente están buscando nuevas fórmulas para mejorar el rendimiento de los alumnos. En los países asiáticos los profesores han aprendido que cuando establecen redes cooperativas entre ellos, cuando comparten buenas prácticas, cuando debaten entre ellos cuál es la mejor forma de la enseñanza, consiguen grandes avances en el rendimiento de los alumnos. Yo creo que para los profesores un horizonte de este tipo, que vamos a poder garantizar gracias a la incorporación de las competencias pero también gracias a la mayor autonomía que les damos tanto a los docentes como a los centros, va a permitir que la labor del docente sea mucho más creativa y mucho más innovadora y, por tanto, que estos desarrollen todo el potencial que tienen en lugar de la labor excesivamente reiterativa y unidireccional que tienen en este momento. Esa es mi opinión sobre cómo podemos hacer más atractiva la carrera docente, cómo podemos hacer que los docentes, que hacen mucho esfuerzo, sean más reconocidos, y cómo podemos construir una verdadera carrera que no sea lo que es ahora, que a partir del momento en que uno consigue una plaza como funcionario se producen pocos cambios en la carrera profesional.

Creo que lo único que queda sin contestar es un malentendido. Cuando digo que el porcentaje de denegaciones en el ámbito no universitario es mayoritariamente porque se deniega a aquellos alumnos que ya han realizado un ciclo de igual nivel, no me refiero a estudiantes que han abandonado y que quieren volver al sistema educativo; me refiero a estudiantes que ya han realizado, por ejemplo, una licenciatura o un grado en la universidad y quieren realizar otro, es decir, cuando quieren realizar otro ciclo distinto al que ya han terminado.

Voy a contestar ahora a las cuestiones que no he abordado. Me parece que de la primera intervención del señor Álvarez Sostres ya está todo contestado, y además se ha ido. En cuanto a las interpretaciones de la señora Pérez Fernández sobre el fracaso del nuevo modelo de becas, no puedo más que decir que la evidencia confirma lo contrario. Estoy de acuerdo en que 150 euros era una cantidad importante, pero es que la cantidad que había que repartir si no se daba solamente a los becarios era de 38 euros, como he explicado. Es verdad que los temarios de las oposiciones es un tema pendiente. Esperábamos la publicación de los reales decretos de los currículum para, a partir de ahí, desarrollar los temarios lo más rápidamente posible, y no le puedo dar más detalles porque no era una pregunta prevista, pero si quiere lo comentamos con más detalle en cualquier momento. Estoy de acuerdo en que el tema del profesorado es fundamental, por eso ahora estamos trabajando en el estatuto del docente.

Una cuestión importante: el préstamo de los libros de texto. En respuesta a una solicitud de la Defensora del Pueblo hemos tenido varias reuniones con las comunidades autónomas para promover sistemas de préstamo. Es responsabilidad de las comunidades autónomas decidir qué modelo quieren, y lo primero que hemos hecho es un estudio sobre los distintos modelos que hay en las diferentes comunidades autónomas. Algunas, como Andalucía, garantizan la gratuidad a todos los alumnos de los libros de texto; otras tienen un sistema de préstamo; otras tienen un sistema mixto. Estamos viendo con las comunidades autónomas los pros y los contras de cada modelo para ver qué pueden aprender unas de otras y a partir de ahí estamos promoviendo iniciativas de préstamos, que se están poniendo en marcha, como los bancos de libros de texto, etcétera, en la medida de nuestras posibilidades. Directamente el ministerio, como competencia nuestra —porque, insisto, lo anterior es competencia de las comunidades autónomas y ahí lo que podemos hacer es coordinar, sugerir y ayudar en la medida de lo posible—, está aprovechando el cambio en los currícula para utilizarlo como un punto de inflexión para evolucionar del libro en papel al libro digital, lo que disminuye sustancialmente los costes. Por las cifras que nos dan, pasarían de ser aproximadamente 350 euros/alumno/año a unos 50 euros/alumno/año; una rebaja importante. Pero el cambio importante no es solamente el cambio de soporte, sino que a partir de ahora los alumnos puedan tener, en relación con este cambio metodológico que mencionaba de incorporación de competencias, y sobre todo a medida que crecen, una serie de fuentes de información, que sean

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 578

29 de mayo de 2014

Pág. 26

capaces de integrar esas distintas fuentes de información, que sean capaces de ser críticos con las distintas fuentes de información y lógicamente no es que vayamos a evolucionar de un libro en papel a un libro de texto digital y ya está, sino que a través de la web los alumnos van a tener acceso a mucha más información y van a tener que aprender a ser críticos con ella y a integrarla. Nosotros estamos poniendo en marcha el punto neutro como un punto de adquisición de material escolar y además estamos desarrollando una plataforma digital para que tanto los profesores como los propios alumnos puedan contribuir con ejemplos de buenas prácticas, de profesores cuyos alumnos tengan muy buenos resultados, o incluso, dentro de la autonomía que ahora damos, nuevos contenidos curriculares. Esperamos que esta plataforma digital permita la creación de una red tanto entre profesores como entre alumnos muy dinámica donde se puedan generar nuevos recursos.

Me parece que con esto quedan contestadas prácticamente todas las preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a un nuevo turno de intervenciones de cinco minutos por grupo. Por el Grupo Parlamentario Mixto, la señora Pérez Fernández tiene la palabra.

La señora **PÉREZ FERNÁNDEZ**: Señora Gomendio, menos mal que dijo que iba a utilizar un tono constructivo. **(Risas)** ¿Recuerda usted, señora Gomendio, cuando más o menos hacia finales del año pasado se dijo desde el ministerio, sobre las becas Erasmus, que de los 40.000 universitarios Erasmus se quedarían más o menos en la mitad porque la nueva distribución de fondos de la Unión Europea no permitiría que se llegase a ese número de universitarios y que horas después de estas manifestaciones tuvo que salir la propia Comisión Europea a desmentir lo que habían dicho? Esto, señora Gomendio, ¿cómo lo tenemos que calificar? ¿Como mentira? ¿Como falta de datos? ¿Como falta de contrastación de datos? Porque usted se ha limitado a decir aquí, en general, que todos los diputados y diputadas que hemos utilizado la palabra —no sé si se refería también a los que no la han utilizado— somos indocumentados, no contrastamos datos y encima utilizamos un tono poco constructivo. Yo le recuerdo este ejemplo; no eran los diputados, sino que la propia Comisión Europea tuvo que llamarles la atención sobre lo que estaban diciendo porque era una verdadera barbaridad. No lo voy a calificar como mentira, pero era una barbaridad, y la propia Comisión Europea tuvo que dejar claro que si se producía una reducción de beneficiarios sería responsabilidad del Gobierno español.

En cuanto a las becas generales, señora Gomendio, usted dice que los datos nos demuestran que el número de beneficiarios es mayor, que lo importante y lo que ustedes quieren primar es pasar de un sistema que ponía el acento en lo cuantitativo a otro que lo pone en lo cualitativo. Efectivamente como el anterior sistema no exigía requisitos académicos se centraba solo, según usted, en dar una cantidad determinada a los alumnos para que pudiesen seguir sus estudios. Lo que me pregunto es, si nosotros no tenemos datos, no sé de dónde los saca usted porque este nuevo modelo de becas se acaba de poner en marcha. Usted misma hizo referencia en otro momento de su última intervención a que el retraso de pagos se debe a que es el primer año y hay disfunciones y que tratarán de ir mejorándolo. Nosotros esperamos que vayan mejorando en la puntualidad en los pagos. Le vuelvo a repetir que para ustedes tener que pedir un préstamo a alguien en particular, a un familiar o lo que sea, probablemente no represente un problema pero es que para miles de estudiantes eso representa un problema gravísimo. Y muchos, que no tienen aval para pedir préstamos a nadie, tienen que dejar sus estudios. Pero además, lo que esperamos nosotros, es que aparte de que ustedes sean puntuales en el pago, también tengan en cuenta que esto es importante. En todo caso, como no tenemos datos porque es el primer año que se implanta y lo iremos viendo, puede ser que funcionen puntualmente en el pago pero seguirá siendo —y no es una predicción apocalíptica como usted la ha calificado— una absoluta incertidumbre para el alumnado mientras no conozca esa parte variable. Podrá tener la parte fija pero seguirá sin poder programar su curso académico, señora secretaria de Estado, y esto no es razonable para un alumno universitario dentro de un Estado como el español, donde las condiciones económicas de millones de familias han empeorado. No es razonable que a principio de curso, en los primeros meses del curso, no sepa si va a poder terminar sus estudios, señora secretaria de Estado.

Usted iniciaba su segunda intervención, aparte de decir que iba a utilizar un tono constructivo, diciendo que no sabe si viene poco o mucho. Nosotros interpretamos que si usted apareció aquí la última vez hace un año y después se produjo un montón de cambios tanto en las Erasmus como en las becas generales, interpretamos —pero, claro, es una simple interpretación que probablemente en su opinión no esté acertada— que es tarde. Creemos que esa explicación al resto de los grupos sobre lo que querían hacer con las becas tenía que haber llegado antes.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 578

29 de mayo de 2014

Pág. 27

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, señor Martínez Gorriarán.

El señor **MARTÍNEZ GORRIARÁN**: Voy a ser muy breve, señora Gomendio. Solo quiero agradecerle que haya dicho un par de cosas concretas de las que le he preguntado. No quiero reabrir el debate y es una cuestión que ya se ha discutido, solo le querría señalar —para que en el futuro si es posible se tenga en cuenta— que francamente no encuentro lógica alguna a hacer primero la ley de educación, que insiste en que hay un problema con la selección y formación del profesorado y que después haga una ley distinta que tenga que ver con la selección y la formación del profesorado. Ya veremos lo que traen ustedes y a ver hasta dónde podemos llegar. Me recuerda a estas cosas de *Alicia en el País de las Maravillas* de que primero la reina de corazones daba el veredicto y después daba la sentencia. Las cosas tienen su orden y tienen su lógica, pero son ustedes los que gobiernan, de manera que tienen la iniciativa y ese privilegio les corresponde a ustedes.

Respecto a los préstamos para libros de texto, tiene usted razón, es competencia de las comunidades autónomas y hay diferentes modelos. Más allá de su reflexión sobre el libro digital, que creo que es una cuestión relacionada pero diferente, espero —y vamos a insistir mucho en esta cuestión— que ustedes lo resuelvan y que por favor no lo dejen *ad calendas graecas*. Estas son cuestiones que solamente ustedes pueden resolver, los demás no podemos hacer nada más que insistir y recordárselo.

No me ha parecido entenderle nada concreto sobre el asunto de los temarios de oposiciones pero supongo que tendrá la amabilidad en otro momento de aclarárnoslo, si procede.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán, tiene la palabra la señora Sayós.

La señora **SAYÓS I MOTILLA**: Utilizando la terminología docente le diré lo que ha aprobado, lo que no puntúa y lo que suspende. Creo que ha aprobado cuando ha dicho que es necesario un debate. También la apruebo cuando reconoce que hay retrasos y que intentaremos que mejore el sistema. La dejo sin puntuar cuando habla del estatuto del docente porque no tenemos más información. También aprueba cuando hace suya o del Gobierno una recomendación de la Defensora del Pueblo respecto a los libros de texto, pero suspende al no recoger otras recomendaciones que también ha hecho la Defensora del Pueblo. Suspende cuando dice que el presupuesto de becas ha aumentado, porque —el baile de números y cifras es muy difícil de interpretar y descifrar, ya lo he dicho en mi intervención—, cuando leo los periódicos, todos dicen que han bajado y mi compañero del Grupo Socialista con un gráfico, que es lo que mejor comprendo, también dice que han bajado. En resumen, suspendemos también todos los grupos políticos porque usted dice que han aumentado y nosotros decimos que no y, por tanto, suspendemos todos.

Una recomendación: si usted cree realmente que el Gobierno ha aumentado el presupuesto en becas —todos nosotros decimos que no—, elabore un documento de datos y cifras de 2013 y 2014 en el que se especifique el importe para becas generales, específicamente para esto. Esa es la recomendación que le hago.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Buyolo.

El señor **BUYOLO GARCÍA**: Señora Gomendio, me sorprende el adanismo que usted ha demostrado al decir que el fracaso estaba antes y que ahora, cuando llegan ustedes, llega el éxito. Voy a ser muy claro y contundente: sí, efectivamente, hay 250 millones de euros más en becas, pero para pagar lo que se debe, los derechos adquiridos por los alumnos; sí, efectivamente, hay más becarios, pero lo único que demuestra eso es que esta sociedad es más pobre y que hay más gente que tiene acceso a esas becas, sobre todo porque ustedes no han cambiado los umbrales; y, sí, efectivamente, los alumnos tienen más nota, pero por dos cosas: una, porque ha mejorado todo el sistema y, dos, porque los alumnos son responsables y si se les exige un 6,5 cumplen, no como ustedes. Habla usted de 1.411 millones de euros, 67% de presupuesto. Sí, efectivamente, y como sigan a este paso será el cien por cien porque con los recortes que ustedes están haciendo en sus partidas —si quiere le saco los presupuestos— al final será el cien por cien del presupuesto que ustedes tienen. Me habla de rigurosidad. Interpelación del ministro: dice que las becas han bajado 300 euros. Rueda de prensa de usted, al día siguiente: dice que las becas han subido 500 euros. No sé, trabajan en el mismo departamento y mire dónde hay rigurosidad. Luego nos dice que el decreto para el año que viene va a ser igual y que han aplicado unas mejoras, si no me equivoco, de las universidades y las que ustedes han detectado, pero me sorprende que no haya dicho que han escuchado a los alumnos, que han escuchado a los becarios, porque es un clamor, un clamor, la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 578

29 de mayo de 2014

Pág. 28

situación que están viviendo los becarios. Por favor, escúchenles y denles soluciones a sus problemas reales porque han tenido que hipotecar a sus familias y pasar penurias y dificultades y tienen incertidumbre sobre si podrán acabar su curso escolar ya que han cobrado la beca a los ocho meses —y luego le haré unas preguntas a este respecto—.

Me habla de rigurosidad. Hablamos del Erasmus: presupuesto 2011, 62.482.000 euros; presupuesto 2014, 18.026.230 euros. Son datos oficiales, rigurosos, por cierto, como todo lo que he dicho y lo pueden comprobar en el «Diario de Sesiones». ¿Me va a decir ahora que van a hacer más con menos? Es decir, que 50 millones de euros menos nos dan para tener más gente, más chavales que puedan ir a Europa? ¿Me va a decir también que exigir el B1 va a favorecer a las clases más bajas? ¿Eso es lo que me quiere decir? Interpretélo usted como considere.

El señor **PRESIDENTE**: Lleva la mitad del tiempo consumida.

El señor **BUYOLO GARCÍA**: Se le ha escapado a usted, como bien decía antes mi compañero Bedera, que mientras lee, bien, pero cuando dice lo que piensa... Y hablando de las Erasmus ha dicho: el cambio de las reglas del juego. Esto no es un juego, ¿sabe? Para muchos estudiantes esto es su posibilidad de desarrollarse en la vida, esto no es ningún juego.

Para terminar —y así le paso la palabra a mi compañero— quiero hacerle cuatro preguntas: Una, ¿cuántos becarios habría si se hubieran actualizado los umbrales? Dos, ¿qué porcentaje de becarios que reciben la gratuidad como única componente había en 2011-2012 y ahora en 2013-2014? Tres, ¿por qué sigue incumpliendo la ley? ¿Por qué sigue incumpliendo la ley el Ministerio de Educación? Tiene la obligatoriedad de convocar el Observatorio de becas, lo dice la Lomlou y lo dice el Real Decreto del observatorio y no lo están convocando. Y por último, lo que más me importa y sobre todo lo que más importa a los jóvenes: ¿Cuántos alumnos todavía no han recibido su beca y cuándo la van a recibir? El curso ya está acabando.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Bedera con un minuto de tiempo.

El señor **BEDERA BRAVO**: Telegráficamente entonces. Dos informaciones para el «Diario de Sesiones», una: calendarios de implantación de las distintas leyes: Logse, diez años; LOCE, cinco años; LOE, cinco años; Lomce, dos más uno. Segunda información: el Consejo Escolar del Estado esta mañana acaba de aprobar un documento donde insta al ministerio a que garantice la gratuidad de los libros de texto y de material escolar. Tres, una aclaración señora Gomendio, esto que estamos haciendo aquí es una sesión de control y no le pido yo que venga con la humildad franciscana con que vino el ministro de Educación ayer, que ya nos ha sorprendido, pero cuando usted viene aquí no le tiene que decir a la oposición cómo tiene que hacer su trabajo. La diferencia entre usted y los que estamos aquí es que a usted la elige el Consejo de Ministros y a nosotros los ciudadanos, y estamos en una democracia parlamentaria. **(Aplausos)**. Por último, pida disculpas a los profesores porque si lo dijo, tiene que disculparse, y si no lo dijo, yo le digo que está en el párrafo 10 de su nota de prensa en su página web. La página web del ministerio. Pida disculpas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Moro.

La señora **MORO ALMARAZ**: Para concluir haré algunas manifestaciones por parte de este grupo. Efectivamente seguimos utilizando los datos como nos interesa para la crítica; el señor Bedera lo ha dicho: cada uno dirige su sesión de control como le interesa. Pero yo le diría a él, que conoce bien el sistema universitario, que conoce bien el sistema educativo, como al propio señor Buyolo, que no se puede confundir.

Por referirme nuevamente al Programa Erasmus y con esto también quiero subrayar alguna cuestión que se ha puesto de manifiesto por la representante del BNG, creo que es mejor que un Estado cuando se enfrenta a una nueva estrategia por parte de la Unión Europea dentro de la institución pelee legítimamente y con todas sus fuerzas por colocar a su país en la mejor posición. Si vamos a los datos, en los datos del Programa Erasmus Plus vemos que es un programa 2014-2020 que cuenta con un presupuesto global y con una nueva configuración porque incorpora todos los programas anteriores, porque además extiende su aplicación y porque determina unos nuevos requisitos, y esos nuevos requisitos, si uno los lee con calma y sin necesidad de hacer una tesis sobre matemáticas ni sobre álgebra, puede comprobar que si no se establece una buena estrategia de Estado, España, que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 578

29 de mayo de 2014

Pág. 29

efectivamente ha mandado un número muy importante de alumnos Erasmus a los centros de destino, se encontraría en una situación de minoración del presupuesto disponible. Por tanto, si se quiere seguir diciendo que las intenciones son otras creo que desde la humildad siempre hay que valorar que en el debate sobre el programa Erasmus y más allá de las confusiones, las malas interpretaciones, etcétera, la estrategia en este momento no es tanto hacer más con menos como poder complementar de forma que los estudiantes que salen en el programa Erasmus tengan una dotación superior tal como plantea la Unión Europea porque eso determina una mejor estabilidad. Esa complementariedad del Erasmus.es y del Erasmus Plus, en cuanto a las dotaciones europeas, permiten ir a un programa de calidad. Nos hemos olvidado y hacemos olvidar a los ciudadanos que, como ha dicho la secretaria de Estado, el programa Erasmus es un programa de intercambio y que los estudiantes van a pasar un periodo de tiempo donde entran en otros contenidos, adquieren otras competencias, y esas son convalidadas en sus estudios en su universidad de origen. Por tanto, el valor añadido de desarrollar mejor un idioma, de adquirir mejores competencias en un idioma es un valor que ha entendido muy bien el que ha diseñado el Erasmus Plus, pero indudablemente si el estudiante no va con un mínimo de conocimientos de idiomas no va a poder desarrollar todas las competencias que son necesarias y que además después le van a ser requeridas en sus estudios en la universidad de origen. Sin embargo, no confundamos, los requerimientos especiales de idioma no están en el programa completo Erasmus Plus, solamente en aquel programa complementario que establece el ministerio. Si seguimos mezclándolo todo, finalmente conseguiremos que esto se repita y que los estudiantes sigan repitiendo también que se les limita, porque en todo el programa Erasmus tienen que justificar unos requerimientos de idiomas. En lo que hemos estado siempre de acuerdo todos los que hemos participado de una manera u otra en los programas Erasmus es en que había que preservar el programa Erasmus, pero no a costa de todo. Había que mejorar su calidad y este programa permite que podamos desarrollar su calidad si no desincentivamos a la gente con unas manifestaciones que no se corresponden con la realidad.

También me gustaría señalar que la formación profesional básica la vamos a construir entre todos, si somos capaces de desarrollarla y de apreciarla. Desde luego es una forma clara de dignificar —no me gustaría incidir en eso— lo que ha sido hasta ahora. La formación profesional básica, señor Bedera, no es un instrumento de fraude o de maquillaje, sino un instrumento para la igualdad de oportunidades. Es un instrumento de flexibilidad, porque a quienes consigan el título se les va a permitir con mayor facilidad poder ir y seguir otros estudios superiores. Por tanto, no les cierra puertas, sino que les abre posibilidades, les abre caminos que desde luego los PCPI no abrían por sí solos. Las estadísticas están ahí y los estudiantes o aquellos que participaban en los PCPI y que accedían de hecho a otros estudios superiores eran muy pocos.

En conclusión, y termino, señor presidente...

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

La señora **MORO ALMARAZ**: ... debemos ir trabajando, insisto desde el Grupo Popular, por llegar a los puntos de encuentro y por dejar las frases fáciles y demagógicas. Tenemos todavía una tarea muy importante hasta alcanzar acuerdos en la elaboración de un estatuto del docente de todos, en mejorar la calidad educativa del sistema español, en reconocer, señor Bedera, que aunque los calendarios puedan tener más o menos tiempo, la Lomce no es una nueva ley, sino que modifica solo algunos aspectos de la LOE. En consecuencia, en correlación con esos aspectos que modifica la Lomce, establece un calendario que permite ir incorporando gradualmente esas novedades y sobre todo es que tenemos prisa en que nuestros alumnos mejoren sus resultados, que nuestros estudiantes tengan más posibilidades para el empleo y que estemos en mejores condiciones para superar esta crisis económica que nos ha afectado a todos. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Para acabar con esta comparecencia, tiene la palabra la señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES** (Gomendio Kindelan): Responderé muy brevemente, porque casi todos los temas ya se han abordado.

En cuanto a la reiteración sobre la veracidad o no de la cuantía presupuestaria destinada a becas y ayudas al estudio, se publica en el libro amarillo, está accesible en la página web de Hacienda y, por lo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 578

29 de mayo de 2014

Pág. 30

tanto, las fuentes de información que se han mencionado aquí no son las más fiables y, cuando acudan a esa fuente de información, este debate lo podremos zanjar. Los 250 millones son un incremento real en el presupuesto del año 2014 y no son para pagar ninguna deuda. También se ha dicho en alguna intervención que a lo mejor el ministerio se permitía el lujo de dejar parte del presupuesto sin ejecutar. Obviamente, ese no va a ser el caso y no es cierto que los 250 millones sean para pagar ninguna deuda. Es un incremento presupuestario real para el 2014.

No voy a reiterar el efecto que ha tenido el nuevo modelo sobre el rendimiento de los alumnos, aunque sí quiero decir que, efectivamente, comparto la preocupación por el hecho de que los retrasos en la variable se deben corregir. En este sentido, pido responsabilidad a la Comunidad Autónoma de Cataluña, que es la que ha dado los datos más tarde con diferencia de todas las demás comunidades autónomas. Eso es lo que se requiere para poder calcular la parte variable.

En cuanto a Erasmus y el supuesto conflicto que hubo con las declaraciones por parte de la Unión Europea, hasta donde recuerdo, se debía a que se hizo el comentario de que el cambio de criterio —insisto, hasta donde recuerdo— que decidió la Unión Europea —en vez de considerar el número de alumnos en la universidad, como tenemos una tasa de acceso tan alta a la universidad es una variable que permitía que el presupuesto destinado a nuestro país fuese relativamente elevado a tamaño de población— nos perjudicaba. Yo fui personalmente a hablar con la comisaria Vassiliou y cuando intercambiamos los datos y la evidencia quedó claro que, efectivamente, aunque España mejoraba ligeramente en un 4% el presupuesto de Erasmus en el ámbito universitario, otros países se habían beneficiado del cambio de criterio porque, como he dicho antes, aumentaba hasta un 20% el dinero que recibían de Europa. Y cuando le expliqué a la comisaria el nivel de cofinanciación, por no decir de financiación, que había aportado el Gobierno español a las convocatorias Erasmus en los últimos años, reconoció públicamente que era un esfuerzo que había realizado el Gobierno español a lo largo de los últimos años —no solamente este Gobierno, sino también el anterior— que no había realizado ningún otro país. Reconoció públicamente que se había hecho un esfuerzo grande y, cuando tomamos las decisiones dentro de los nuevos criterios que definió Europa —no fuimos nosotros los que cambiamos las reglas del juego, sino que fueron unos criterios que definió Europa, dentro de los cuales teníamos que tomar decisiones, como dónde nos posicionábamos dentro de la horquilla, si se daban los cien euros adicionales a los estudiantes de rentas más bajas, etcétera—, todas las declaraciones fueron muy positivas, valorando de forma muy constructiva todas las decisiones que habíamos tomado, incluida la elaboración del programa Erasmus.es como un programa diferenciado que incentivase la mejora del rendimiento.

Estas son las cuestiones más particulares, pero quiero acabar con una consideración general. De verdad es muy importante que nos centremos en los aspectos cruciales de cuáles son las deficiencias del sistema educativo y cuáles son las medidas que podemos implementar para mejorarlo. Esto me recuerda —no lo quiero dejar escapar— la petición del señor Bedera de que pida disculpas. Lo que pone en la web yo no lo dije nunca; como ya se ha manifestado, es un error de transcripción. Yo dije dinero destinado y se puso desviado en la nota de prensa. No hay nada más en esa nota de prensa que falte a la verdad y que yo considere ofensivo. Por tanto, es un error de transcripción y eso es lo que voy a decir sobre el tema. Lo que dije en esa conferencia tiene suficiente entidad y suficiente calado como para que realmente el foco de nuestro debate no esté en si dije destinado o desviado, sino en lo que dice PIAC, que en lectura y matemáticas somos el país penúltimo y último respectivamente en cuanto a competencias, que la evolución de nuestro sistema educativo se estancó hace veinte años y que, a pesar de haber duplicado los niveles de inversión, no hemos conseguido superar ese estancamiento. Honestamente no puedo comprender por qué ese no es el foco de este debate en lugar de si una palabra se transcribió adecuadamente o no. Estamos trivializando el debate cuando es preciso que nos centremos en las cuestiones importantes.

El modelo educativo que hemos tenido hasta la aprobación de la Lomce ha generado durante muchos años un nivel de abandono educativo temprano elevadísimo —más del 30%— que en este momento se sitúa en el 25%. Pero por lo menos, antes de la crisis del sector inmobiliario, los alumnos que abandonaban —en la mayor parte de los casos sin haber obtenido ni siquiera el título de la ESO— podían acceder a empleos relativamente bien remunerados que no requerían de una alta cualificación académica. Ahora, la mayor parte de los alumnos que abandonan —y seguimos en el 25%— van directamente al paro y se tienen que enfrentar a unas tasas de desempleo muy altas durante el resto de su vida. Por eso tenemos alrededor del 23% de ninis y por eso hemos llegado a tener un 57% de desempleo juvenil, aunque ya está bajando. Además, los alumnos que no abandonan tienen un rendimiento muy bajo y todos los informes de la OCDE indican que no es un problema que esté acotado a determinados tipos de escuelas o barrios,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 578

29 de mayo de 2014

Pág. 31

sino que es un problema generalizado de todo el sistema educativo. Prácticamente todos los alumnos tienen un rendimiento bajo porque es un sistema que aplanar y no permite que desarrollen su potencial los alumnos que pueden aspirar a la excelencia. Por lo tanto, creo que el debate lo debemos centrar en estos aspectos que son fundamentales para el futuro de nuestros jóvenes. Yo solo puedo animarles y ponerme a su disposición para hablar de estos temas, que son realmente fundamentales para el futuro de los jóvenes que hoy se están educando y para el futuro del país.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Gomendio.
Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eran las siete y media de la tarde.

cve: DSCD-10-CO-578